



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

25 C0 01

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



“2008 - 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F., a 27 de Mayo de 2010
OFICIO No. CJSJ/DEA 0594 /2010
ASUNTO: Se envían correcciones al informe de Cuenta Pública 2009.

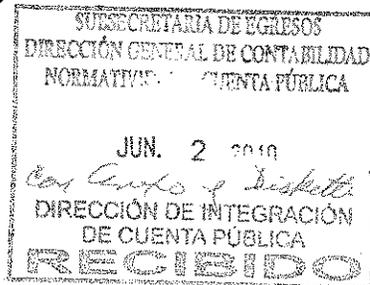
Lic. Juan Carlos Cummings García
Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública
Presente.

En atención al oficio No. DICP/520/2010, de fecha 21 de mayo del año en curso, emitido por el Lic. Ángel Capetillo Acosta, Director de Integración de Cuenta Pública de esa Dirección General a su cargo, mediante el cual considera pertinente realizar las modificaciones sugeridas al informe de Cuenta Pública 2009 de esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adjunto al presente envió a usted en forma impresa y en medio magnético las modificaciones respectivas.

Sin más de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director Ejecutivo

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón



4723
ANEXOS Y DISCOS
3/12

- C.c.p.
Lic. Mario Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Para su Conocimiento.- Presente.
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo.- Consejera Jurídica y de Servicios Legales.- Mismo fin.
C. Armando López Cárdenas.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.- Mismo Fin.
Lic. Ángel Capetillo Acosta.- Director de Integración de Cuenta Pública.- Mismo Fin.
C. Antonio De La Cruz Idelfonso.- Subdirector de Recursos Financieros de la C.J.S.L.- Mismo Fin.
Control Gestión: Folio DEA 1309/2010

FJHB/ACI/OMV



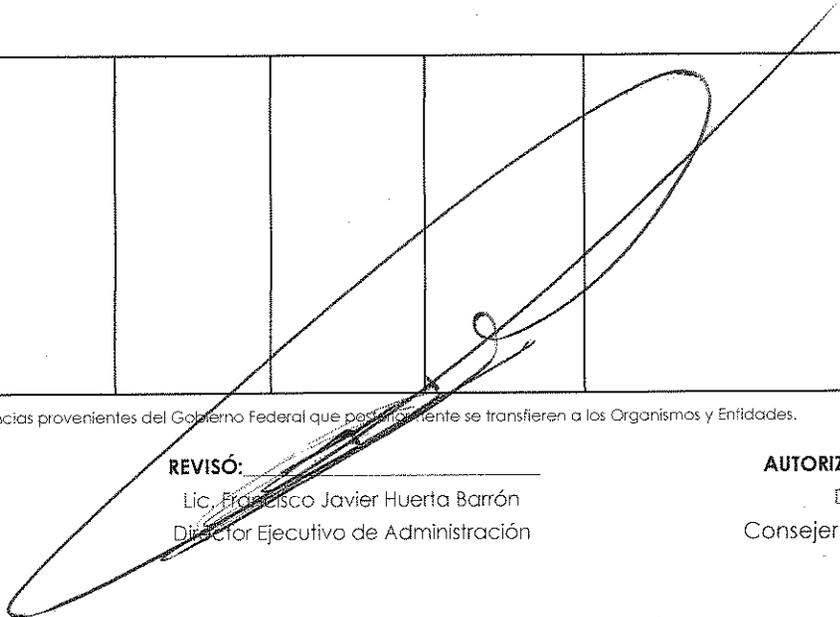
IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

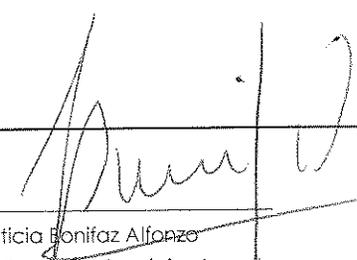
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - VENTA DE BIENES					A)
NO APLICA					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/ - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA: - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD					

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales
Informe de Cuenta Pública 2009

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]	[I-III] [II-III]	
GASTO CORRIENTE	578,669,529.00	791,403,492.41	791,403,492.41	0.00	A) El presente Capítulo de Gasto, Servicios Personales, tuvo una variación considerable del Original con respecto al ejercido en virtud de los siguientes aspectos: Por una parte, luego de realizar una conciliación con personal de esta Dependencia, de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, se determinó que existía un déficit de origen a razón de que el presupuesto de 2009 fue el mismo que se asignó a esta Dependencia en el ejercicio fiscal 2008, asimismo no se realizó el incremento del presupuesto con relación al incremento salarial que se tuvo, es decir, de 5% para personal de base y lista de raya base, así como al personal eventual extraordinario; por lo anterior esta Consejería Jurídica se encontraba imposibilitada para cubrir en tiempo y forma el pago del personal que en ella labora, sobre todo lo que respecta a sueldos, compensaciones adicionales por servicios especiales, cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, y otras prestaciones, entre las que destacan la asignación adicional al personal Técnico Operativo; por lo que en el último mes del año se realizaron ampliaciones líquidas de recursos, con lo que no se afectó de ninguna manera el pago oportuno del todo el personal, así como las aportaciones patronales que se realizan de manera habitual.
1000	431,137,359.00	487,761,459.98	487,761,459.98	(-56,624,100.98)	

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>Por otra parte, y a consecuencia de la instrucción del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal de que todo el personal que ostentara denominación de puesto de Juez Cívico, Secretario de Juzgado, Guardias de Juzgados Cívico, Notificadores de Juzgado Cívico, Mecnógrafo de Juzgado Cívico, Juez de Registro Civil, Secretario de Registro Civil, Secretario de Juzgado de Registro Civil, Oficial Registrador de Actos de Registro Civil, así como todo el personal técnico operativo de apoyo y que se encontrara adscrito en los 16 Órganos Político Administrativos, fuesen readscritos a partir del 16 de agosto de 2009 a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con la finalidad de que hubiese una mayor coordinación entre el personal y los mandos de la Dependencia, así como evitar la duplicidad de mando; por tal motivo a partir de la fecha señalada 598 personas de las 16 Delegaciones forman parte de esta Dependencia, por lo que nos fueron transferidos los recursos correspondientes a las 598 plazas; lo cual fue un factor fundamental en el incremento del presente Capítulo de Gasto.</p> <p>Finalmente y en lo que respecta al pago de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, se realizó el pago de 12 Laudos a igual número de personas que laboraron en la Consejería Jurídica y que entablaron una demanda en contra del Gobierno del Distrito Federal y al resultar favorable la resolución para ellos fue necesario realizar el pago correspondiente a sueldos y salarios caídos, 4 de ellos fueron reinstalados en la Dependencia, 2 como Defensores de Oficio en la Dirección General de Servicios Legales, uno como Juez de Registro Civil en la Dirección General del Registro Civil y uno más como jefe de oficina en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; los 8 restantes sólo recibieron el pago del Laudo porque ellos así lo decidieron.</p> <p>B) NO APLICA</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	18,919,677.00	16,945,341.81	16,945,341.81	1,974,335.19	A) El presente Capítulo de Gasto, presenta una variación en la que se gastaron menores recursos a los inicialmente asignados, esto se debe a que se erogaron menos recursos en partidas específicas, tales como la que concierne a los materiales y útiles de impresión y reproducción se transfirieron parte de estos recursos a otras partidas de mayor prioridad puesto que se obtuvieron precios menores a los que se cotizaron de manera inicial, cabe hacer mención que en ningún momento se dejó de abastecer a esta Dependencia de este insumo tan importante como lo es el papel bond, sino que a consecuencia de análisis de utilización de hojas de papel bond se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor que liberara parte de los recursos para que pudieran ser transferidos a otras partidas de mayor prioridad y así sucedió. Por otra parte, se redujeron los recursos de la partida de material eléctrico, esto se debió a que no fue necesario llevar a cabo la adquisición adicional de interruptores, focos, aislantes, electrodos, alambres, lámparas, apagadores que se consideraron a inicio de año, pues se llevaría a cabo el cambio de todos los apagadores y demás como parte de los trabajos de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, sin embargo ese gasto se ejerció en otra partida concerniente al Capítulo 3000 Servicios Generales, por lo que no se vio afectada de ninguna manera la operación de la Dependencia.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	Finalmente se obtuvieron precios menores a los inicialmente cotizados en la adquisición de las prendas de protección que se adquirieron para dar continuidad al Programa Ingenieros como Peritos de Tránsito Terrestre los cuales intervienen en accidentes de tránsito vehicular donde no ocurran otros delitos, con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Despresurizar el Sistema de Justicia penal para que se atiendan con mayor énfasis conductas de impacto social. • Resolver en menor tiempo, las controversias que se suscitan por daños causados en forma culposa por el tránsito de vehículos. Este Programa inició sus operaciones en el mes de julio del año anterior, en éste se establece un procedimiento administrativo para atender los casos en que se cause daño a un bien mueble o inmueble ajeno, en forma culposa y con motivo de tránsito de vehículos; cuya responsabilidad recae en los Juzgados Cívicos del Distrito Federal. Para llevar a cabo este Programa, al cierre del ejercicio fiscal 2009 la Consejería Jurídica contó con 127 Ingenieros especializados en Tránsito Terrestre, los cuales a bordo de motocicletas cubren las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, por lo anterior se renovó el equipo de protección necesario, el cual consiste en: Casco, chamarra, pantalón, botas, guantes e impermeables; estos Peritos al concluir el año 2009 intervinieron en 5,968 casos, atendiendo un total 12,091 personas involucradas, de las cuales 10,189 (84,26%) pertenecen al sexo masculino y 1,902 (15,73%) al sexo femenino.
					B) NO APLICA

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

ECG - ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	127,912,493.00	285,973,562.72	285,973,562.72	(-158,061,069.72)	<p>A) La variación que presenta el Capítulo de gasto 3000 "Servicios Generales" se da a razón de múltiples factores, los cuales se enuncian a continuación:</p> <p>La partida presupuestal que se refiere a Honorarios tuvo un incremento considerable del modificado con relación al original, debido a que se dio seguimiento a varios programas que iniciaron en el ejercicio fiscal 2008, destacando entre ellos: el Call Center que opera en la Dirección General de Servicios Legales, el cual consiste en un Centro de Asistencia Jurídica en Línea con el que se da agilización a la prestación del servicio pues éste se brinda vía telefónica y presencial, sin necesidad de acudir a solicitar fichas a temprana hora del día, evitando esperas innecesarias o pérdida de tiempo para los usuarios; para ello se contó con 39 personas a cargo de las líneas telefónicas, así como 2 supervisores, un jefe de área y un técnico de soporte informático. Por otra parte y con relación al Programa de Peritos de Tránsito Terrestre, éste Programa encuentra su fundamento legal en los artículos 20, fracción II, y 86 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 7, 12, 14, 15, fracción XVI, 16, fracciones I y IV, 35, fracciones I, XXIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 9, fracción XVIII de la Ley de Cultura Cívica; Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan el Código Penal para el Distrito Federal; la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y el Código Civil para el Distrito Federal.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>El Programa tiene como objetivo resolver en menor tiempo, las controversias que se suscitan por daños causados en forma culposa por el tránsito de vehículos y la disminución de cargas de trabajo en los Ministerios Públicos, para lo cual contó con 127 Ingenieros especializados en Tránsito Terrestre, los cuales a bordo de motocicletas dan cobertura a las dieciséis Delegaciones Políticas del Distrito Federal, cubriendo jornadas de 8 horas, en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno, de lunes a viernes; y un horario especial de tres turnos: matutino, vespertino y nocturno, que comprende sábados, domingos y días festivos.</p> <p>Otro Programa que tuvo continuidad en el ejercicio fiscal que concluye fue el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, cuyo objeto fue establecer las acciones y compromisos para dar continuidad al Programa de Modernización del mismo, para ello, el Gobierno Federal aportó un monto de \$10'000,000.00 Diez millones de pesos 00/100 M.N, en tanto que el Gobierno del Distrito Federal aportó \$4'285,714.00 Cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos, con los que se llevó a cabo la contratación de 168 personas que hicieron las labores de captura y digitalización de registros de nacimientos y/o resto de los actos registrales del archivo histórico, logrando al final del ejercicio un total de 5,898,975 actos capturados. Es importante mencionar que para complementar este Subprograma de Captura Histórica, se contrataron con recursos fiscales 354 capturistas más. Por otra parte y con respecto a las partidas concernientes a Servicios de Informática, Estudios e Investigaciones, Patentes, regalías y otros e Instalaciones;</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

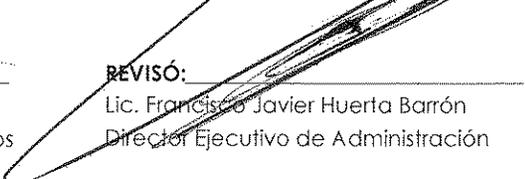
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>presentaron un incremento bastante considerable a consecuencia de la continuidad del Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cuyo objetivo principal es la transformación del mismo en una institución con el marco jurídico, procesos, tecnología y recursos humanos necesarios para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad los servicios públicos que la ley le encomienda, en beneficio de la ciudadanía y así convertirlo en el mejor Registro Público de la nación; para lo que se implementó un ambicioso programa de modernización administrativa, con innovadoras herramientas y tecnologías que promuevan la mejora continua de la administración, optimicen el uso de los recursos, estimulen la participación ciudadana y transparente la gestión gubernamental. Buscando la instauración plena de un gobierno digital empleando recursos tecnológicos que permitan reducir costos de operación, tiempos de espera y mejoren la atención al público. Durante el 2009 se instrumentaron acciones en cada uno de los componentes las cuales se informan conforme a los requerimientos del comité de evaluación. Para llevar a cabo las acciones programadas, se elaboró una estrategia basada en 3 fases. Esto ha permitido transitar del esquema original al nuevo esquema diseñado para el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF. Las fases son las siguientes: Fase I: inicio de la digitalización bajo demanda del acervo registral (servicios de Informática para la digitalización de las microfichas).</p>

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III) [(II-III)]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	<p>Fase II: Automatización integral de control de gestión (incluyendo las instalaciones del cableado del centro de cómputo, cableado de datos ventanilla, y el cableado eléctrico ventanilla). Así como la adquisición del software llamado Windows Server, el cual es un sistema operativo para servidores de Microsoft.</p> <p>Fase III: Inscripción registral con folio real electrónico.</p> <p>De la coordinación de lo anterior estuvo a cargo una prestigiada firma de nombre FUTUVER S.A. la cual comenzó con una consultoría organizacional y de recursos humanos que analizó la situación inicial y trazó el plan de acciones cronológicas para la consecución de los objetivos de cada uno de los componentes del Proyecto.</p> <p>B) NO APLICA</p>
4000	700,000.00	723,127.90	723,127.90	(-23,127.9)	<p>A) La variación que se presenta en el Capítulo de Gasto de Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias se deriva al concurso que se realizó en esta Dependencia a través de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en coordinación con el Gobierno Central; durante el mes de mayo, se lanzó la convocatoria para el concurso de crónica que se denominó "La Ciudad, la epidemia y la revaloración del espacio público"; con motivo de los acontecimientos relacionados con la contingencia sanitaria por la que atravesó esta Ciudad derivada del brote de influenza AH1N1, y a partir de ello la revaloración del espacio público en la Ciudad (calles, parques, escaleras, plazas, cines, etc.) y con la finalidad de fortalecer la Cultura Cívica y al mismo tiempo fomentar la expresión y difundir la historia reciente de nuestra Ciudad.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III) [(II-III)]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>En el concurso pudieron participar todos los habitantes de la Ciudad de acuerdo con las siguientes categorías: A) ESTUDIANTES DE PRIMARIA, B) ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, C) ESTUDIANTES DE PREPARATORIA Y D) ABIERTA (Personas de 18 años en adelante). Las categorías de A) B) y C) acreditaron su inscripción en cualquier escuela ubicada en el Distrito Federal, desarrollar su Crónica hasta en cinco cuartillas. Todos los participantes enviaron sus crónicas impresas a Avenida Izazaga No. 89 Piso 14, Col Centro, C.P. 06000, en la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Justicia Cívica hasta el 12 de junio de 2009 (horario 10:00 a 18:00 hrs), o bien al correo electrónico cronicadelaciudadconsejeria@hotmail.com con la misma fecha límite. El fallo se dio a conocer el 13 de julio del 2009 en diarios de circulación nacional y página web del GDF y cuya decisión fue inapelable. Los premios se entregaron en una ceremonia que se celebró durante el mes de julio, en la que asistieron el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la titular de esta Dependencia, así como el Director Ejecutivo de Justicia Cívica quienes entregaron la totalidad de los premios a los ganadores. Los premios fueron los siguientes: Para las categorías A) ESTUDIANTES DE PRIMARIA, B) SECUNDARIA Y C) PREPARATORIA: Primer lugar: computadora personal. Segundo lugar: bicicleta de montaña. Tercer lugar: pluma fuente con el grabado del nombre del ganador y colección de libros.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

010

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
				0.00	Para la categoría ABIERTA el premio fue: Primer lugar.- 15 mil pesos en moneda nacional. Segundo lugar.-10 mil pesos en moneda nacional. Tercer lugar.- 5 mil pesos en moneda nacional. B) NO APLICA
GASTO DE CAPITAL	0.00	51,399,183.82	51,399,183.82	(-51,399,183.82)	
5000	0.00	51,399,183.82	51,399,183.82	(-51,399,183.82)	A)El Capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles presenta una amplia variación en comparación con la asignación original, puesto que no le autorizaron a esta Dependencia recursos de origen por lo que todos los recursos ejercidos provienen de ampliaciones compensadas o líquidas según el caso, se puede hablar de tres grandes rubros de gasto en este Capítulo, el primero de ellos se refiere al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, el cual fue celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en el cual se establece que el Gobierno Federal realizará una aportación con recursos federales al Gobierno del DF por la cantidad e \$10'000,000.00 Diez millones de pesos y el GDF por su parte aportaría \$4'285,714.00 Cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce pesos, los recursos se destinarán para la interconexión de al menos 10 Juzgados con la Dirección General del Regisal, la titular de esta Dependencia, así como el Director Ejecutivo de Justicia Cívica quienes entregaron la totalidad de los premios

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

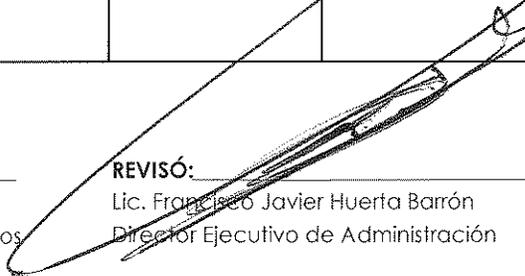
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Que asigne la CURP en la inscripción de los nacimientos, que el envío de información al Registro Nacional de Población se realice de manera automática y que vincule la imagen del acta con su registro respectivo en la base de datos; implementándolo en las principales oficinas del estado. Por lo anterior se llevó a cabo la adquisición con recursos de origen Federal de dos servidores tipo navaja, y un servidor tipo enclosure que se refiere a la caja para almacenar 16 servidores de la marca HP. Este almacenador logra administrar redes tipo MAN (Metropolitanas) a nivel ciudades debido al alto potencial en su memoria, capacidad y velocidad. El sistema enclosure es capaz de procesar millones de transacciones.</p> <p>Por otra parte y con relación al Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cuyo objetivo principal es la transformación del mismo en una institución con el marco jurídico, procesos, tecnología y recursos humanos necesarios para cumplir con eficiencia, eficacia y calidad los servicios públicos que la ley le encomienda, en beneficio de la ciudadanía y así convertirlo en el mejor Registro Público de la nación; para lo que se implementó un ambicioso programa de modernización administrativa, con innovadoras herramientas y tecnologías que promuevan la mejora continua de la administración, optimicen el uso de los recursos, estimulen la participación ciudadana y transparente la gestión gubernamental. Buscando la instauración plena de un gobierno digital empleando recursos tecnológicos que permitan reducir costos de operación, tiempos de espera y mejoren la atención al público.</p>

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					<p>Una de las vertientes de este Programa se refiere a la Automatización integral de control de gestión; por lo que se adquirieron con recursos Federales los siguientes bienes:</p> <p>Estantería para colocar los libros que contienen los documentos registrales una vez que fuesen digitalizados, varios aparatos para implementar el acceso electrónico/digital a todas las áreas del Registro Público de la Propiedad y con ello evitar la entrada y salida de personas ajenas a las áreas, 6 escáneres de folio real en hoja verde, 2 escáneres de folio real en cartulina, 7 escáneres de administración de documentos y 4 de identificaciones oficiales, 8 ampliaciones de discos SAN (Sistemas de Almacenamiento de Datos), 9 impresoras láser, 35 computadoras tipo 1 y 15 etiquetadoras.</p> <p>Finalmente es importante hacer mención referente a los pagos por expropiaciones que se realizaron en el año 2009, se efectuaron los siguientes pagos:</p> <p>Por el decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 20 de marzo del 2007, por medio del cual se expropió por causa de utilidad pública los inmuebles ubicados en la poligonal que forman la Colonia Reforma Política, Delegación Iztapalapa, para ser destinados a la construcción de un parque público, áreas verdes, campos deportivos y centros de servicios comunitarios; se expropiarán los inmuebles ubicados en la calle Volkswagen manzana 9, lote 7, zona 4, en la Colonia Reforma Política, Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 594/2007, beneficiarios CC. Juan Manuel Rivera García, Juan Carlos Rivera García, Bertha García Garcés y Oscar Rivera García; inmueble ubicado en calle Chevrolet (antes Reforma ferrocarrilera) manzana 3, lote 4, 5, 13 y 14 colonia Reforma Política (antes santa María Aztlahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 593/2007;</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
					beneficiarios los C.C. Enrique Aldrighetti Carrasco, María Guadalupe Aldrighueti González, María Virginia Aldrighueti Soria y Oscar Enrique Aldrighueti Soria; e inmueble ubicado en calle Volkswagen (antes reforma campesina) lote 3 manzana 9, zona 4, Colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 541/2007-11, beneficiaria la C. Ofelia Aldrighueti González; inmueble ubicado en la calzada Ermita Iztapalapa, manzana 4, lote 2, Colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 600/2007, beneficiarios CC. Miguel Ángel Gutiérrez Ruiz y Víctor Gutiérrez Ruiz; inmueble ubicado en calle Datsun (Antes Reforma Obrera) manzana 13, lote 1, zona 4, Colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 595/2007, beneficiario el C. Aniceto Rivas Romero; inmueble ubicado en calle Datsun (Antes Reforma Obrera) manzana 11, lote 4, Colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 595/2007, beneficiario el C. Armando Rivas Romero; inmueble ubicado en calle Datsun (Antes Reforma Obrera) manzana 13, lote 5, Colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 595/2007, beneficiaria la C. Agustina Rivas Romero; inmueble ubicado en el lote 2, manzana 3, zona 4, Colonia Reforma Política (antes Santa María Aztahuacán), Delegación Iztapalapa, juicio de amparo con número de expediente 619/2007, beneficiarios los C.C. José de Jesús Raigoza Figueroa Cortés y Blanca Estela Figueroa Cortés.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	Explicación a la variación del original respecto del ejercido. Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
TOTAL UR	578,669,529.00	842,802,676.23	842,802,676.23	0.00	0.00 B) NO APLICA

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZO:

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICA											
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03	02	01	Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia Los Servicios registrales mejoran 01 Registro Civil	Trámite	3,059,615.000	3,059,615.000	2,092,133.000	3,120,000.00	44,747,890.78	44,747,890.78
03	02	02	Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia Los Servicios registrales mejoran 02 Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	105,234.000	105,234.000	80,445.000	4,640,000.00	14,926,003.37	14,926,003.37
03	04	04	Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia La representación jurídica del Gobierno del Distrito Federal es eficaz 04 Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	14.000	14.000	11.000	240,000.00	911,157.11	911,157.11
TOTAL UR								8,000,000.00	60,585,051.26	60,585,051.26

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

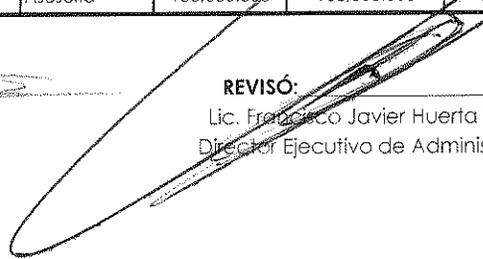
017

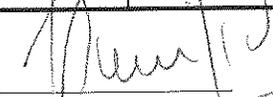
EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
03			Los Procesos y Servicios Administrativos del Gobierno mejoran								
	02		Los Servicios Registrales mejoran								
		01	Registro Civil	Trámite	1,431,700.000	1,431,700.000	978,982.000	15,152,560.00	20,942,612.85	20,942,612.85	
		02	Registro Público de la Propiedad y Comercio	Trámite	739,622.000	739,622.000	565,396.000	37,716,976.00	104,849,763.74	104,849,763.74	
		04	La representación Jurídica del Gobierno del Distrito Federal es								
		01	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	502,832.000	502,832.000	513,496.000	7,730,113.00	8,047,632.86	8,047,632.86	
		03	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	100,800.000	100,800.000	98,600.000	7,730,113.00	8,050,992.70	8,050,992.70	
		04	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	121.000	121.000	93.000	7,730,112.00	8,054,259.86	8,054,259.86	
		06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	193,600.000	193,600.000	208,844.000	7,730,141.00	8,050,378.85	8,050,378.85	
		07	Programa de Justicia Cívica	Persona	114,303.000	114,303.000	101,709.000	12,225,235.00	16,135,400.61	16,135,400.61	
04			La Gestión gubernamental es Eficaz								
	09		La Administración de los Recursos Públicos es mas eficiente								
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,250.000	1,250.000	1,250.000	460,255,801.00	539,041,050.30	539,041,050.30	
		03	Apoyo Jurídico	Asesoría	160,000.000	160,000.000	82,480.000	7,680,970.00	8,039,526.44	8,039,526.44	

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

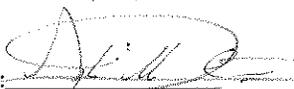
EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

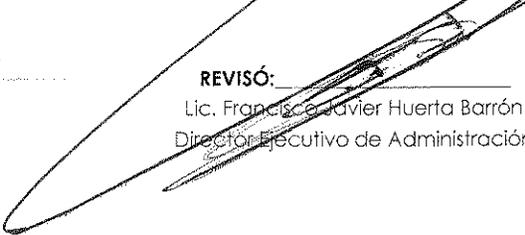
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
12	01		La impunidad en la Comisión de Delitos se Reduce							
	04		Las Víctimas del Delito de manifiestan mas satisfechas de la Servicios de Consejos Locales de Tutela	Persona	12,210.000	24,198.000	42,514.000	5,931,190.00	8,170,535.40	8,170,535.40
13	01		Se reduce la brecha de desigualdad entre Hombres y Las Políticas Públicas tienen perspectiva de Género							
	04		Agilización de Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona	95,130.000	95,130.000	100,411.000	491,449.00	280,082.13	280,082.13
	08		La Violencia contra Mujeres se reduce, previenen y sus							
	11		Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona	67,438.000	67,438.000	2,400.000	294,869.00	0.00	0.00
			TOTAL UR					570,669,529.00	729,662,235.74	729,662,235.74

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

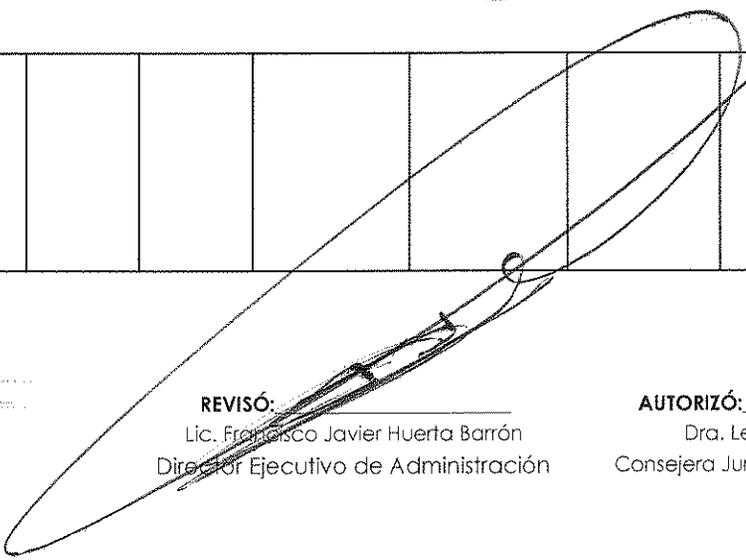
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

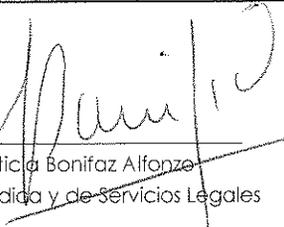
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										
			TOTAL UR							

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia								
	02		Los Servicios registrales mejoran								
		01	Registro Civil	Trámite	658,685.000	658,685.000	450,402.000	0.00	9,635,519.53	9,635,519.53	
			TOTAL UR					0.00	9,635,519.53	9,635,519.53	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

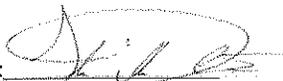
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
PROGRAMA ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

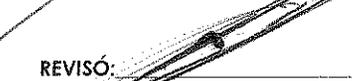
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
03			Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia							
	02		Los Servicios registrales mejoran							
		02	Registro Público de la Propiedad y el Comercio	Trámite	302,734.000	302,734.000	231,422.000	0.00	42,919,869.70	42,919,869.70
			TOTAL UR					0.00	42,919,869.70	42,919,869.70

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
03	02		Los Procesos y Servicios Administrativos										
		01	Los Servicios Registrales mejoran										
			Registro Civil	Trámite	5,150,000.000	5,150,000.000	3,521,517.000	68.38	18,272,560.00	75,326,023.16	75,326,023.16	100.00	68.38
		02	Registro Público de la Propiedad y Comercio	Trámite	1,147,590.000	1,147,590.000	877,263.000	76.44	42,356,976.00	162,695,636.81	162,695,636.81	100.00	76.44
	04		La representación Jurídica del Gobierno del Distrito Federal es Eficaz										
		01	Servicios Legales para el Distrito Federal	Servicio	502,832.000	502,832.000	513,496.000	102.12	7,730,113.00	8,047,632.86	8,047,632.86	100.00	102.12
		03	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Documento	100,800.000	100,800.000	98,600.000	97.82	7,730,113.00	8,050,992.70	8,050,992.70	100.00	97.82
		04	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento	135.000	135.000	104.000	77.04	7,970,112.00	8,965,416.97	8,965,416.97	100.00	77.04
		06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio	193,600.000	193,600.000	208,844.000	107.87	7,730,141.00	8,050,378.85	8,050,378.85	100.00	107.87
		07	Programa de Justicia Cívica	Persona	114,303.000	114,303.000	101,709.000	88.98	12,225,235.00	16,135,400.61	16,135,400.61	100.00	88.98

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

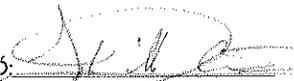
Informe de Cuenta Pública 2009

023

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSFP (%) VII/VI = [VIII]	
04		09	La Gestión gubernamental es Eficaz La Administración de los Recursos Públicos es mas eficiente										
		01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	1,250,000	1,250,000	1,250,000	100.00	460,255,801.00	539,041,050.30	539,041,050.30	100.00	100.00
		03	Apoyo Jurídico	Asesoría	160,000,000	160,000,000	82,480,000	51.55	7,680,970.00	8,039,526.44	8,039,526.44	100.00	51.55
12		01	La impunidad en la Comisión de Delitos se Reduce Las Víctimas del Delito de manifiestan mas satisfechasde la atención que reciben por parte de las autoridades										
		04	Servicios de Consejos Locales de Tutela	Persona	12,210,000	24,198,000	42,514,000	175.69	5,931,190.00	8,170,535.40	8,170,535.40	100.00	175.69
13		01	Se reduce la brecha de desigualdad entre Hombres y Mujeres Las Políticas Públicas tienen perspectiva de Género										
		04	Agilización de Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona	95,130,000	95,130,000	100,401,000	105.54	491,449.00	280,082.13	280,082.13	100.00	105.54

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
	08	11	La Violencia contra Mujeres se reduce, previenen y sus consecuencias se atienden Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona	67,438.000	67,438.000	2,400.000	3.56	294,869.00	-	-	-	-
TOTAL UR									578,669,529.00	842,802,676.23	842,802,676.23		

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	01	Registro Civil	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La continuidad de algunos de los proyectos del Programa de Modernización Administrativa del Registro Civil, que han resultado exitosos por los beneficios alcanzados, destacando por su importancia los casos del Programa de Captura Histórica y Digitalización de Actas 2009 y el Proyecto para la Interconexión de Juzgados, así como la implementación de nuevos proyectos y la reingeniería aplicada en los procesos operativos de las diversas áreas que conforman el Registro Civil del Distrito Federal; han permitido a lo largo del presente ejercicio, potenciar la capacidad de respuesta ante la demanda de servicios que esta institución brinda diariamente a través de los 51 juzgados que atienden a la ciudadanía en las dieciséis delegaciones políticas y su Oficina Central.

Durante 2009, con la consolidación del Programa Integral de Modernización Tecnológica institucional, cuya vertiente principal es lograr a través de la captura y digitalización de los archivos que contienen las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, tanto históricas como de expedición más reciente, la inclusión en la base de datos institucional, de todos los actos y hechos del estado civil de las personas; se ha hecho posible que hoy en día la expedición de las copias certificadas de los actos vitales de las personas, así como la expedición de búsquedas de antecedentes registrales, pueda desahogarse de manera inmediata y automatizada, beneficiando a los más de 4 millones y medio de usuarios que en promedio acuden anualmente a solicitar alguno de los servicios que brinda esta dependencia.

Dentro de este grupo de acciones, podemos destacar por su importancia:

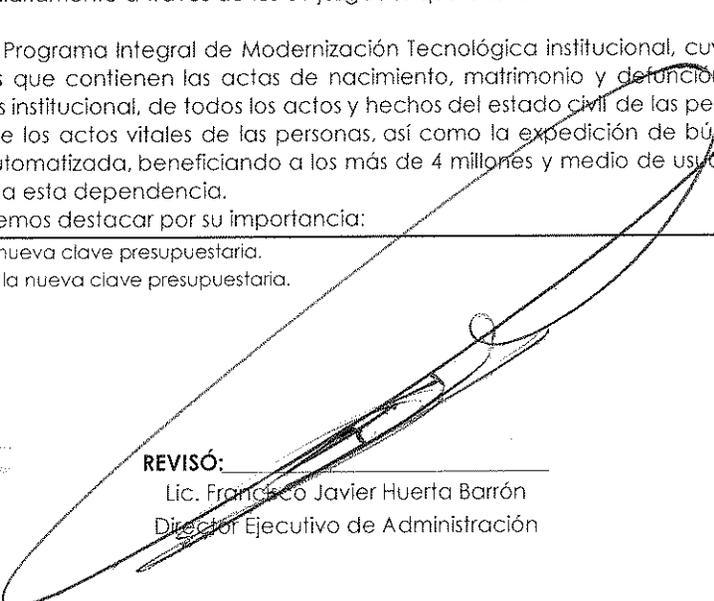
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

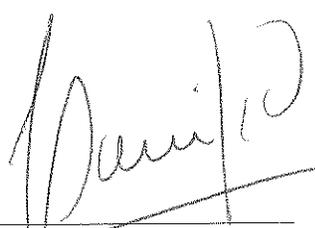
ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

1.-Interconexión de la red de Juzgados del Registro Civil, sistematización de los procesos operativos y equipamiento.

Durante el año anterior se dio por concluido el proceso de interconexión de los Juzgados del Registro Civil, con ello se impacta de forma importante en la automatización de los servicios, porque posibilita que los ciudadanos realicen sus solicitudes de expedición de copias certificadas, en el juzgado de su conveniencia sin tener que invertir tiempos innecesarios en su traslado, obteniendo un servicio de calidad y en menor tiempo.

En ese mismo sentido, durante el año 2009 se logró establecer, en el ámbito operativo, la sistematización de los juzgados, y a su vez se les dotó del equipamiento informático necesario, instalando software de origen nativo, lo que posibilita eficientar de forma tangible el desahogo de los servicios.

2.- Programa de Captura Histórica y Digitalización de Actas 2009

El cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Captura Histórica y Digitalización de Actas, mediante el cual al concluir el ejercicio del cual se da cuenta, se alcanzaron a procesar 5,898,975 registros con lo cual la meta inicialmente proyectada fue superada por más de 18,970 registros. Ello ha posibilitado la ampliación de la base de datos institucional, que durante 2009 alcanzó los 24 millones y medio de registros. Esta circunstancia ha posibilitado que la atención de solicitudes de expedición de copias certificadas afrontadas de forma inmediata actualmente alcance el 94% de tales solicitudes.

3.- Inclusión de la firma y el sello digital en las copias certificadas

Se implementó la firma y el sello digital en la expedición de copias certificadas, lo que redundó en una mayor certeza jurídica para los solicitantes.

4.- Implantación de software para el trámite de aclaración de actas

La instalación de un software libre en el área de Aclaración de Actas, que permite eficientar el procedimiento administrativo abatiendo la demanda de solicitudes, que en 2009 ascendió a 25,345 trámites, lo que representa el crecimiento de 30% en comparación del ejercicio anterior, brindándole a los solicitantes la consulta vía Internet del resultado de su petición.

5.- Implementación del sistema para validación de actas por Internet a través del código de barras.

Mediante esta aplicación desarrollada en forma nativa y a través del uso y aprovechamiento de software libre, a la fecha ya es posible que el 94% de la expedición de copias certificadas puedan ser validadas vía Internet a través de la página Web del Registro Civil, por medio del código de barras, desde cualquier punto o terminal de cómputo.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso

Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón

Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

6.- Sistema informático para la anotación de resoluciones en el Área de Sentencias y Amparos

El Área de Sentencias y Amparos del Registro Civil, en concordancia con las atribuciones conferidas y ámbito de competencia, había venido desahogando bajo procedimientos tradicionales los servicios de anotaciones que modifican, aclaran, complementan, revocan, o anulan el contenido de las actas de estado civil de las personas; ordenadas en las resoluciones administrativas de la Jefatura de Unidad Departamental de Aclaración de Actas, en las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal o por los autoridades competentes.

Sin embargo dicho procedimiento implicaba que debían transcurrir incluso semanas antes de que los promoventes obtuvieran el asentamiento en el acta o documento registral por aclarar.

En ese sentido y en plena concordancia con la revolución de los procesos administrativos implementada en cada una de las áreas del Registro Civil, durante 2009 se diseñó a través de la propia área de Informática un software especial que permite el registro electrónico de dichas aclaraciones, agilizando de forma significativa el desahogo de los trámites.

7.-Apertura de un nuevo Juzgado del Registro Civil.

Respecto de la descentralización de los servicios que se brindan a la población, durante el segundo semestre de 2009 se puso en operación en la Delegación Gustavo A. Madero el Juzgado 50, mismo que ha beneficiado a la población de colonias como Cuauhtepac y sus limitrofes.

8.-Reubicación del 5º Juzgado del Registro Civil.

Durante el mes de octubre, y en atención a las demandas ciudadanas expresadas por los pobladores de Topilejo, Tlalpan y demás comunidades circunvecinas, se determinó el traslado de operaciones del 5º Juzgado, que hasta esa fecha operó en el primer cuadro de la ciudad, a la comunidad referida.

Con ello se evita que los pobladores que habitan en las regiones medias del Ajusco deban obligadamente que trasladarse al edificio delegacional o los otros juzgados de la demarcación, a efectuar sus trámites.

9.- Combate a la corrupción.

En colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por denuncias directas presentadas por esta institución ante el Ministerio Público; y en algunos otros casos gracias a denuncias presentadas por particulares, a quienes se ha brindado la asesoría del Registro Civil; durante 2009 se han iniciado alrededor de 53 averiguaciones previas; se han puesto a disposición de la autoridad ministerial, al menos 41 personas que fueron procesadas por hallarse ligadas a la comisión de delitos relacionados con la emisión y comercialización de actas apócrifas.

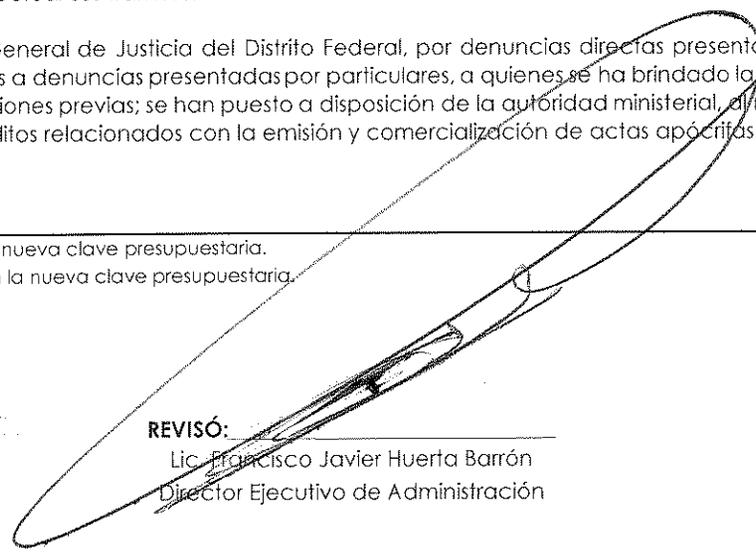
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

028

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

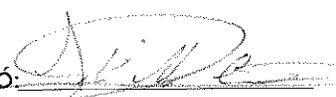
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

B) La variación física entre la cifra de trámites desahogados a favor de la ciudadanía y la meta física proyectada, que finalmente se alcanzó a la conclusión de año 2009, muestra que mientras la proyección previa al desahogo como cifra objetivo de 5,150,00 trámites, el volumen de trámites desahogados 3,521,517, permite observar una variación porcentual negativa de alrededor del 31.6% con respecto del total proyectado. En ese sentido, se establece que a pesar de los esfuerzos y el establecimiento de políticas operativas de eficiencia, la variación registrada se debe entre otros factores a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de influenza ocurrida durante el segundo trimestre del año; tal circunstancia obstaculizó de forma importante el desahogo de la carga de trabajo y con ello afectó sensiblemente la actividad de esta unidad administrativa. Debe mencionarse además que el número de trámites que debe solventar el Registro Civil, depende del número de solicitudes que se reciben tanto en el Edificio Central como en los Juzgados.

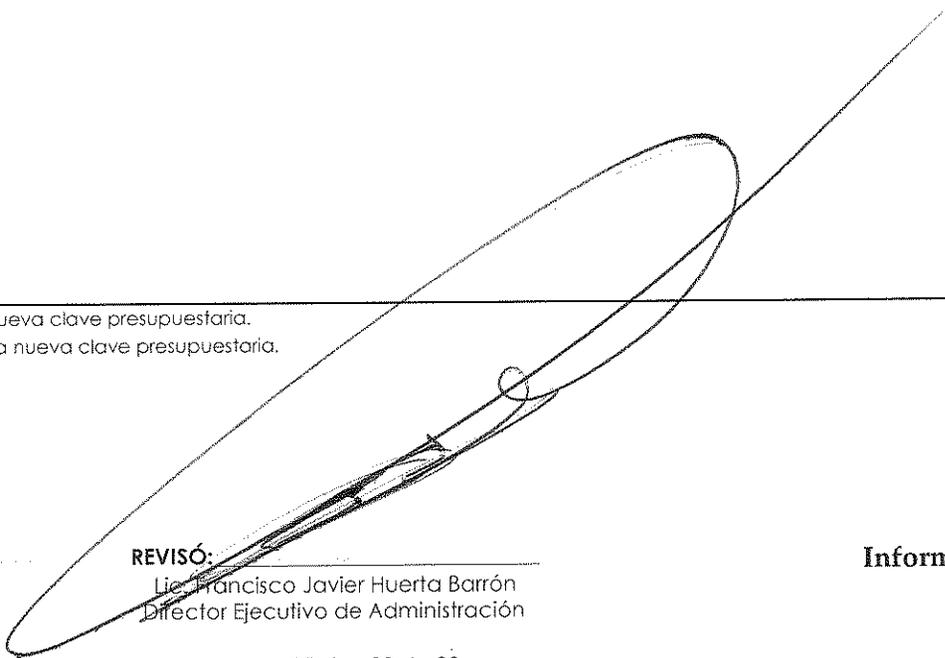
C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	02	02	Registro Público de la Propiedad y de Comercio	Trámite

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Inscripciones de actos inmobiliarios y de comercio, relacionados con compraventas, cancelación de hipotecas, anotaciones de embargos, hipoteca en primero o ulterior y otros servicios relacionados con las anteriores; actos mercantiles, personas morales y muebles; certificados de libertad de gravamen, segundo aviso preventivo, certificados de no propiedad y otros trámites relacionados con la expedición de certificados; en relación con los programas sectoriales de vivienda, compraventas, condominios, hipotecas, cancelaciones de hipoteca y otros servicios relacionados. Habiéndose atendido un total de 637,668, habiéndose otorgado la calidad de trámite agotado a 476,989. Se aclara que en estas metas únicamente se consideran las inscripciones practicadas y servicios expedidos, no así los usuarios atendidos por la subdirección de ventanilla única y control de gestión, así como los gestiones realizadas por la Dirección Jurídica de esta Institución Registral, las cuales si se consideran en el global de trámites correspondientes al Programa Operativo Anual, que se reporta mensualmente, respecto del cual se alcanzó 877,263 diligencias.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

B) La variación física del alcanzado 877,263 respecto de la cantidad original de 1'147,590, deriva principalmente de la demanda de los usuarios de los servicios del Registro Público. Esto es, se atendieron a todos y cada uno de los demandantes del servicio registral. En consideración a que la variación real representa aproximadamente un 77%, respecto al cumplimiento de la meta originalmente programada. Aunado a ello, el proceso de modernización y los nuevos procedimientos que se han implementado en esta institución, como lo son la implementación de boletín registral electrónico, puesta en marcha del procedimiento de ingreso vía internet de las solicitudes de certificados de existencia o inexistencia de gravámenes, adecuación del marco jurídico y actualización en estructura y contenidos de la página web; han originado cambios operativos en las cuatro direcciones y la subdirección adscritas, incidiendo esto en las variaciones presentadas durante el período que se reporta.

La cantidad fijada como meta anual para el ejercicio de 2009, se estableció con base en la cantidad de certificados expedidos en el ejercicio anterior, no obstante, no es posible determinar una cantidad de certificados a expedir, ya que esta actividad se encuentra supeditada a las solicitudes ingresadas por parte de los usuarios, debido a ello la cantidad programada es variable, lo que puede ocasionar cubrir o no las metas fijadas, siendo un factor externo e independiente del funcionamiento de la institución.

La elaboración de los certificados contempla los "certificados de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas", "copias certificadas de antecedentes registrales", "certificados de inscripción", "certificados de adquisición o enajenación de bienes inmuebles", "documentos de la Dirección General de Regulación Territorial", "segundos avisos preventivos" y "certificados de no inscripción", los cuales requieren de una considerable inversión de recursos materiales y humanos en virtud del elevado número de solicitudes que ingresan diariamente a esta institución.

C) No existe, puesto que no hubo modificación a la cantidad originalmente programada.

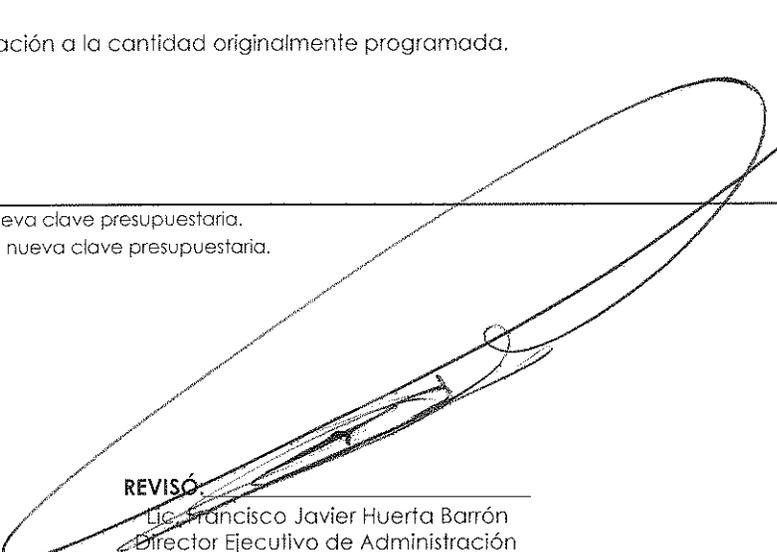
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	04	Expropiaciones y Desincorporaciones	Documento

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

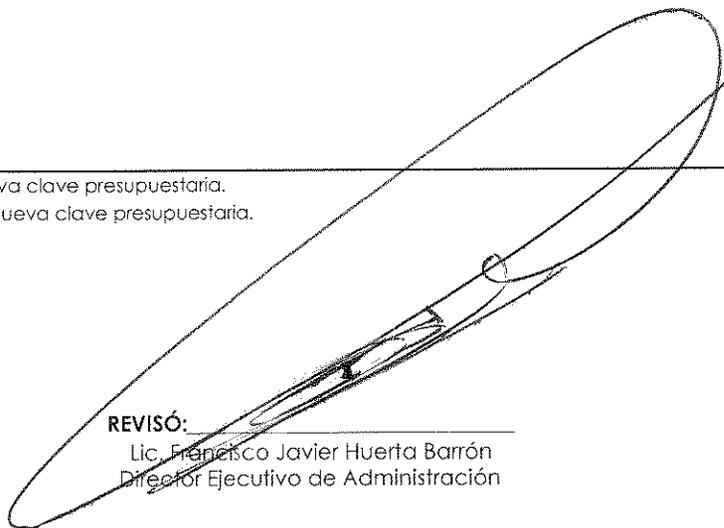
A) Se realizaron 104 decretos a lo largo del ejercicio 2009; el no cumplimiento de la meta se da a razón de que no depende de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos el número de peticiones para la elaboración de decretos, si no de las Dependencias que requieran las expropiaciones y/o desincorporaciones; es importante mencionar también que se encuentran en integración los expedientes técnicos de expropiación y se está llevando a cabo el procedimiento de garantía de previa audiencia, en esta unidad administrativa no solo elaboran decretos, también se tramitan recursos de revocación, se atienden juicios de amparo y nulidad, además se dan opiniones jurídicas.

B) La cantidad especificada en el programa anual es una cantidad histórica que fue asignada a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, sin embargo, no depende de esa área el número de peticiones para la elaboración de decretos, si no de las dependencias que requieran las expropiaciones y/o desincorporaciones, por lo que no está directamente ligado a esa Unidad Administrativa el cumplimiento o no de la meta.

C) No aplica

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	06	Juicios Contenciosos sobre la Gestión Pública	Juicio

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La presente Actividad Institucional se cumplió de manera satisfactoria, toda vez que se alcanzó un 8% por arriba del original asignado, pues los asuntos de amparo se encuentran directamente relacionadas con la defensa de los intereses del Gobierno del Distrito Federal, con motivo de las demandas e inconformidades que tengan los habitantes de la Ciudad de México, por la actuación de las autoridades de esta entidad federal; los objetivos se cumplen en cuanto a la atención oportuna de las demandas, informes previos y justificados, recursos de revisión y queja, desahogo de requerimientos, asesorías, y apoyo jurídico a las diversas Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, asistencia a los Juzgados de Distrito para revisar el estado procesal de los diversos juicios, contestación de oficios, incluyendo comunicación de requerimientos como superior jerárquico y solicitud de información ya que no depende directamente de la Dirección de lo Contencioso adscrita a la Dirección General de Servicios Legales, sino de las Dependencias.

En los juicios civiles y laborales se requiere toda clase de información, documentación y servicios materiales los cuales deben de proporcionar las autoridades vinculadas para dar contestación en tiempo y forma a los asuntos de esta competencia.

Si estadísticamente se obtienen resultados favorables a lo programado, es una mejora, pues significa que la defensa que se hace al Gobierno del Distrito Federal es adecuada; reduce el impacto en el erario público.

En los asuntos contencioso administrativos la Dirección de lo Contencioso, es la encargada de dar contestación a las demandas interpuestas en contra de diversas autoridades, sentencias favorables y desfavorables, acuerdos, notificaciones, desahogo de vistas, recursos de apelación, recursos de reclamación y revisión, se encarga también de representar en juicio de orden contencioso administrativo a diversas Dependencias, Direcciones Generales y Unidades Administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando éstas sean parte, cabe señalar que la autoridad jurisdiccional en los juicios en comento es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por tal motivo no se puede determinar con exactitud el número de casos que se lleguen a presentar.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

033

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

En los asuntos civiles y laborales no es posible fijar una meta a seguir ya que el 99%, el Gobierno del Distrito Federal, o las Dependencias que no cuentan con personalidad jurídica propia, son demandadas, no estando por lo tanto bajo nuestro control el número de juicios que se tramitan en contra del mismo gobierno, dependencias que lo integran, sin embargo es preciso mencionar que los objetivos se cubrieron prestando la debida atención a los asuntos que se encuentran en trámite, elevando las promociones y comparecencias al periodo o etapa procesal, en que cada asunto se encuentra, se dio cumplimiento en tiempo y forma a todas y cada una de las demandas instauradas en contra del Gobierno del Distrito Federal.

El alcance de la actividad institucional que se obtuvo es razonable, debido a que se atendieron satisfactoriamente los requerimientos de las unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal, que solicitaron apoyo.

B) La variación física alcanzada con respecto al original en esta Actividad Institucional se incrementó en un 7.8% por arriba del 100% programado de manera inicial; lo que se considera satisfactorio, ya que se realizaron 208,844 acciones de 193,600 que se tenían contempladas, ya que los objetivos realizados en los juicios de amparo se requiere toda clase de información, documentación y servicios materiales los cuales deben de proporcionar las autoridades que se presentan para dar contestación en tiempo y forma a los asuntos de esta competencia.

En cuanto a los asuntos contenciosos se procede a solicitar informes por escrito a las autoridades demandadas respecto a la intervención que hayan tenido en los actos impugnados y la remisión de los expedientes administrativos para agilizar los trámites internos, se procedió a través de gestores el envío a las autoridades demandas copia de acuerdos, requerimientos y en general todo proveído urgente a reserva del trámite oficial, todo esto con la finalidad de contar oportunamente con los elementos necesarios para el término legal, contestando lo conducente en asuntos civiles que se encuentran en trámite elevando las promociones y comparecencias al periodo o etapa procesal en que cada asunto se encuentra; aclarando que no se puede precisar cuántas personas resultan beneficiadas.

Se contempló asegurar los bienes propiedad del G. D. F. de aquellos particulares que han promovido demandas contra el mismo.

C) La variación física alcanzada al cierre del ejercicio 2009 es de igual manera respecto al inciso "B", ya que la Dirección General de Servicios Legales no solicitó ninguna modificación a la meta asignada en el transcurso del ejercicio por lo que se tienen contempladas las mismas acciones.

Se considera significativa esta meta para el Gobierno del Distrito Federal, en virtud de que se salvaguardaron los intereses en toda su esfera jurídica de tal forma se destaca que el gobierno no solo actúa en los juicios como autoridad responsable, sino en una medida considerable, interviene como quejoso o tercero perjudicado, cuando es afectado su interés patrimonial, motivo por el cual es impredecible determinar el número de acciones a realizar y el beneficio que se puede otorgar.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

034

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	04	07	Programa de Justicia Cívica	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno elaborará políticas públicas y propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, para fortalecer la participación y consolidar instrumentos como el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, con base en su Programa de Justicia Cívica, desarrolló durante el año 2009, 18,448 actividades, atendiendo a un total de 102,014 personas, distribuidos de la siguiente manera:
I.- SUPERVISAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS: de conformidad con los artículos 13 fracción II, 100, 101 y 102 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se realizaron 10,605 supervisiones, supervisándose a un total de 13,184 servidores públicos adscritos a Juzgados Cívicos, aclarándose que cada Juzgado Cívico está conformado por 4 turnos, trabajándose los 365 días del año, las 24 horas del día. Ahora bien, por lo que atañe a los Juzgados Cívicos Itinerantes se llevaron a cabo en 98 ocasiones, remitiéndose a 1,000 personas, generándose 10,703 actividades con un total de 14,184 personas. Las actividades materia de supervisión de los Juzgados Cívicos y Juzgados Cívicos Itinerantes son, respectivamente, entre otras: procedimientos por presentaciones por probables infractores, procedimientos por quejas y procedimientos en casos de daños culposos causados con motivo del tránsito de vehículos. Cabe destacar que también materia de la supervisión es el programa "Conduce Sin Alcohol" (alcoholímetro), en el marco de los procedimientos por presentaciones de probables infractores. Lo descrito anteriormente permitió tener un diagnóstico de la situación que prevalecía en los Juzgados Cívicos y Juzgados Cívicos Itinerantes en el 2009, lo que conllevó a ejecutarse las medidas correspondientes encaminadas a prestar un mejor servicio al público.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

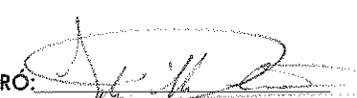
II.- EL PROGRAMA DE INGENIEROS COMO PERITOS DE TRANSITO TERRESTRE: El número total de hechos de tránsito terrestre vehicular atendidos en el Distrito Federal, durante el 2009, fue de 5,968: en 5,131 casos se realizaron dictámenes, en 70 se dio intervención al perito dando como resultado la conciliación entre los particulares con motivo de la valuación emitida por los mismos y en 767 se rindieron los informes. Las Delegaciones con mayor índice de hechos fueron: Iztapalapa con 852, Gustavo A. Madero con 737 y Cuauhtémoc con 590. Ahora bien, de un total de 12,659 vehículos involucrados, 8,520 (67.30%) pertenecen a particulares, 1,843 (14.55%) pertenecen al servicio público de pasajeros y 899 (7.10%) de carga. Aunado a lo anterior, se realizaron dictámenes de daños ocasionados al mobiliario urbano en 335 hechos, realizándose la valuación a 648 objetos fijos de propiedad privada y del Gobierno del Distrito Federal. Por lo que se refiere a las intervenciones del perito en materia mecánica, en 171 hechos, se realizó la valuación por daños mecánicos a 234 vehículos. Derivado de lo mencionado anteriormente, el total de personas involucradas fueron 12,091, de las cuales 10,189 (84.26%) pertenecen al sexo masculino y 1,902 (15.73%) al sexo femenino.

III.- El programa denominado PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA, se basó fundamentalmente en la colaboración que hay entre Justicia Cívica (51 Juzgados Cívicos y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica), las Coordinaciones Delegacionales de Participación Ciudadana, la Coordinación General del Gabinete del Gobierno y Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, INMUJERES DF, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del GDF, 16 Delegaciones Políticas, Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría de Educación Pública, así mismo dicho Programa se sustentó en la colaboración directa entre Jueces Cívicos y vecinos de las distintas colonias (Unidades Territoriales) de la Ciudad de México. Con las diferentes dependencias se colaboró con Servidores Públicos, respectivos, para difundir la Cultura Cívica en el marco de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tal es el caso de la participación que ha tenido la Dirección Ejecutiva en los siguientes eventos: 1er Jornada de Prevención del Delito y las Adicciones, Feria de Prevención del Delito de la Escuela Preparatoria Nacional N° 5 "José Vasconcelos" y en la Delegación Iztacalco, Feria de Prevención al Delito del Instituto de Educación Media Superior organizada por la Secretaría de Educación, 1er Feria de Prevención del Delito en la Prepa del GDF "Emiliano Zapata"; en el museo "Huellas de la Vida" que se instaló en el Zócalo de la Ciudad; Expo Brigada de Vigilancia Animal organizada por la SSP, 2a Feria de Actividades "Prepa SI" que se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México; 3er Foro del día mundial de la Rabia; Circuito de Festivales Regionales del programa "Prepa SI"; en cinco eventos denominados "Caravana de la Brigada Animal"; así mismo con motivo del "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer" y del programa "16 días de activismo a favor de la no violencia contra las mujeres" se participó en dicho evento organizado el primero de ellos en la Delegación Azcapotzalco y el segundo en la Alameda Central de la Delegación Cuauhtémoc;

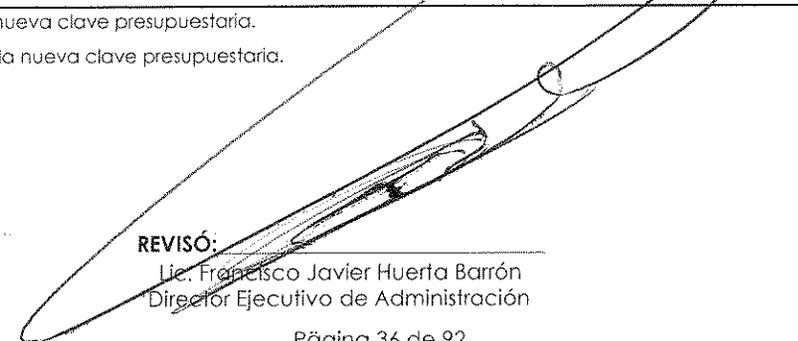
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

en todos estos eventos se participó mediante la instalación de stand informativo, en el que se fomentó la Cultura Cívica, a través de la difusión de los valores fundamentales, deberes ciudadanos, infracciones y sanciones contenidas en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, con el propósito de generar una mayor conciencia sobre la importancia de vivir armónicamente en la Ciudad de México. Con la sociedad se trabajó directamente con los vecinos de las colonias, llevándose a cabo recorridos por parte de Jueces y Secretarios Cívicos, conociéndose así los principales problemas que en materia de Cultura Cívica ocurrieron, para posteriormente, concientizarlos a resolver los mismos mediante la prevalencia del diálogo y la conciliación, como medios de solución de conflictos; fomentándose también en ellos la corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades en la conservación del medio ambiente, la autorregulación, sustentada en la capacidad de los habitantes de la Ciudad de México para asumir una actitud de respeto a la normatividad, el respeto por la diferencia y la diversidad de la población de la Ciudad de México, el sentido a la pertenencia a la comunidad y a la Ciudad de México; así como la colaboración como una vertiente del mejoramiento del entorno y de la calidad de vida; lo señalado anteriormente permitió un acercamiento directo de la Cultura Cívica a los habitantes de la Ciudad. Por lo que corresponde al año que se informa se realizaron 1,777 actividades con una participación de 75,739 personas.

B) I.- SUPERVISAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS: la variación se debe a los siguientes factores: a) HUMANOS, disminución de supervisores, de 21 personas disminuyó a 15, en virtud de licencias sindicales y jubilaciones. b) MATERIALES, el requerimiento de la implementación de equipos de cómputo adicionales y cámaras fotográficas, para robustecer los reportes de irregularidades, y a la vez la falta de vehículos, con los cuales se hubiese podido operar de manera más ágil y segura en los diferentes Juzgados del Distrito Federal.

II.- EL PROGRAMA DE INGENIEROS COMO PERITOS DE TRANSITO TERRESTRE: En este programa las variaciones físicas consistieron en el aumento de hechos de tránsito terrestre, con motivo de las solicitudes de intervención de peritos hechas por parte de los Juzgados Cívicos ubicados en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

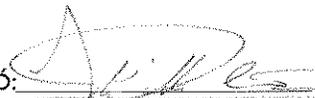
III.-PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FOMENTO DE LA CULTURA CÍVICA: En este programa las variaciones físicas consistieron en el aumento del número de personas, respecto de la cantidad de personas asignadas originalmente, esto con motivo del trabajo llevado a cabo con diferentes instituciones: Coordinaciones Delegacionales de Participación Ciudadana, Coordinación General del Gabinete del Gobierno y Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, INMUJERES DF, Secretaria de Educación, Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, 16 Delegaciones Políticas, Instituto Politécnico Nacional y la Secretaria de Educación Pública.

C) No hubo modificaciones a la cantidad física original.

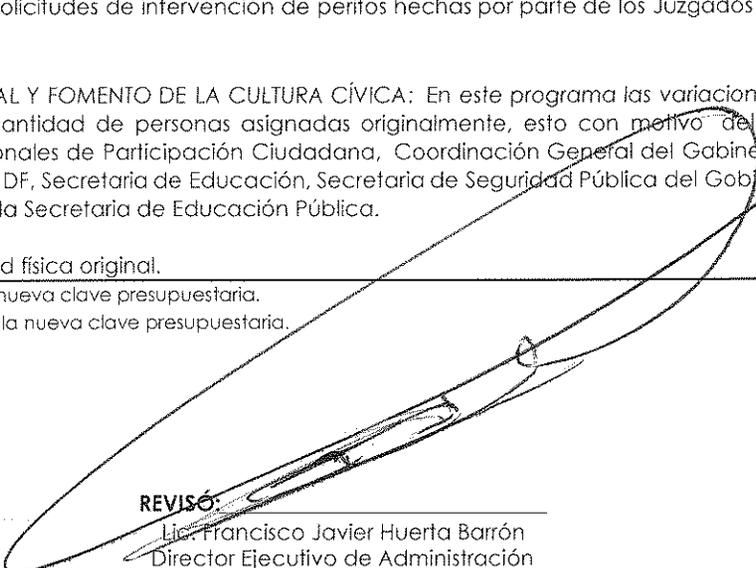
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	03	Apoyo Jurídico	Asesoría

EJE ESTRATÉGICO: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes

LÍNEA DE POLÍTICA: Se alcanzará una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición del impacto social que generan.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El servicio de asistencia jurídica que proporciona la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, consiste en brindar asesoría jurídica y patrocinio en las materias Penal, Civil, Familiar y de Justicia Especializada para Adolescentes a todas aquellas personas que así lo requieran y que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público, Tribunales Especializados en Justicia para Adolescentes y Juzgados Cívicos. En las materias Civil y Familiar, durante el ejercicio 2009 se implementó una nueva modalidad en la forma de brindar asesoría jurídica, ya que con la entrada en funciones del Centro de Asistencia Jurídica en Línea "Call Center" en la actualidad este servicio se brinda vía telefónica y presencial, sin necesidad de acudir a solicitar fichas a temprana hora del día y evitando esperas innecesarias o pérdida de tiempo para los usuarios. Por otra parte, este servicio se complementa también con la aplicación de estudios socioeconómicos a todos aquellos usuarios que previamente reunieron los elementos jurídicos para demandar alguna acción legal, con cuyo resultado se determina respecto de la procedencia para otorgar los servicios de patrocinio en juicios civiles y familiares.

B) La meta física de la presente Actividad Institucional no pudo ser alcanzada toda vez que únicamente se brindaron 82,480 de las 160,000 que se tenían programadas en el ejercicio 2009, lo cual representa un 52%. Esta variación, obedece en parte a que los periodos vacacionales y los días no laborados por las contingencias sanitarias sucedidas durante el transcurso del año, provocó el cierre de las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, generando una baja sensible en los servicios que brinda la Defensoría de Oficio del Distrito Federal; aunado a ciertos problemas que se han presentado en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea "Call Center", puesto que las líneas telefónicas se saturan y por consecuencia no se pueda brindar el servicio vía telefónica. Cabe mencionar que se solicitó que para el próximo ejercicio fiscal, fuera considerada la adquisición de un equipo con mayor capacidad, el cual permita a la Defensoría cubrir todas las asesorías que los usuarios solicitan mediante las líneas telefónicas.

C) No hubo modificaciones a la cantidad física original.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

038

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
12	01	04	Servicios de Consejos Locales de Tutela	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Seguridad y Justicia expedita

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá el trabajo social con jóvenes en las unidades territoriales con los mayores índices delictivos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La regulación de la actuación de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal en materia de Justicia Especializada para Adolescentes, se encuentra prevista en los artículos 18 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Especializada de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal y en la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, cuya finalidad es proporcionar en forma obligatoria y gratuita los servicios de asesoría, asistencia y defensa jurídica; así como la tutela de los intereses legítimos y superiores de los adolescentes, ante autoridad administrativa o judicial, a quienes se les atribuya la realización de una conducta o hecho tipificado en la ley especial aplicable y tenga entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

El personal adscrito al área de la Defensoría de Oficio especializada en Justicia para Adolescentes, interviene en todas las etapas del procedimiento, así como en las fases de aplicación de medidas de orientación, protección, tratamiento en internamiento y extenuación y en la fase de seguimiento.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

B) La variación física alcanzada con respecto al original en esta actividad institucional, se considera satisfactoria, en virtud de que durante los meses de enero a julio de 2009 se cumplió de manera amplia en un 374% de lo estimado, por lo que se solicitó una ampliación de la cantidad autorizada a partir del mes de agosto de 2009, ampliándose la cantidad autorizada a 24,198 de las 12,210 que se habían contemplado.

En virtud de que el inicio de las funciones de esta área se derivó de la entrada en vigor de la Ley Especializada en Justicia para Adolescentes a partir del 6 de octubre del año 2008, no se tuvo un parámetro de comparación de acciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008, ya que antes de dicho periodo las acciones estaban a cargo de la Unidad de Defensa del Consejo de Menores dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, por lo tanto, la Defensoría de Oficio no tenía el conocimiento de la cantidad de elementos que podía considerar para determinar una cantidad física de acciones que pudiera cumplir durante el ejercicio 2009.

C) La variación física alcanzada con respecto del modificado se considera satisfactoria, toda vez que durante los meses de agosto a diciembre de 2009, se cumplió en un 91% de lo estimado, aun cuando los periodos vacacionales y los días no laborados por las contingencias sanitarias, provocan el cierre de las diferentes áreas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, generando una baja sensible en los servicios que brinda la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, por lo tanto durante el ejercicio 2009, se realizaron 42,514 acciones de las 24,198 que se tenían contempladas.

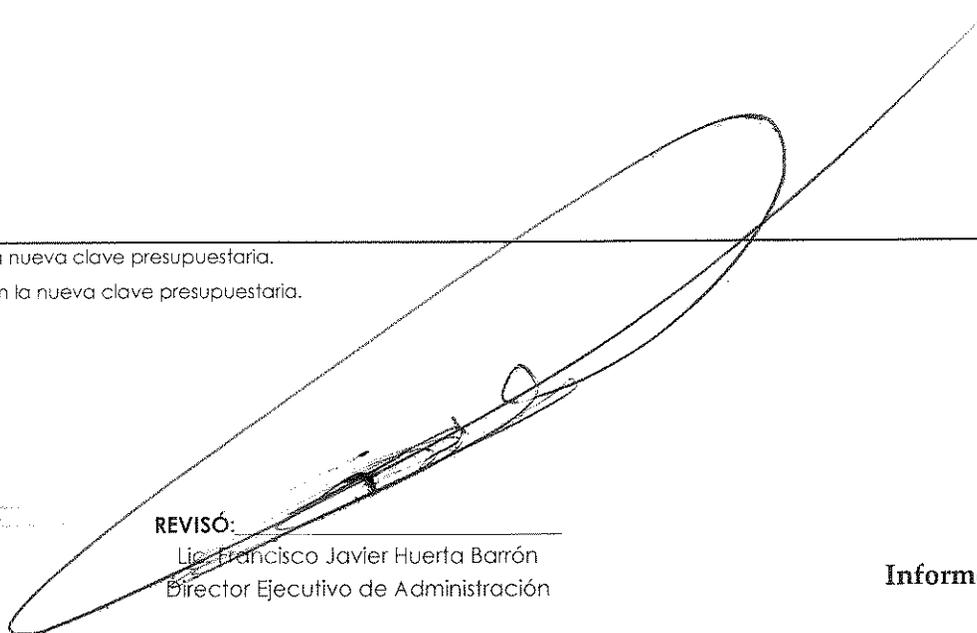
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

040

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	01	04	Aguilización de Gestión Gubernamental para Mujeres	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se ampliarán las Políticas y Programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus Derechos Sociales y de su Derecho a la Ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta actividad institucional está a cargo de tres Unidades Administrativas pertenecientes a ésta Consejería Jurídica (Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y la Dirección Jurídica y estudios Legislativos), con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que se brinda a las mujeres a través de la modernización de sus procesos de trabajo y así reducir el tiempo de estancia en la solicitud de algún tipo de trámite, solicitados por mujeres embarazadas o acompañadas de niños pequeños, con alguna discapacidad o adultas mayores.

Se implementó un buzón de quejas en la página Web de esta Consejería Jurídica, en el cual las mujeres, personas con alguna discapacidad o de la tercera edad puedan levantar sus quejas relacionadas con los trámites que se ofrecen en estas Unidades Administrativas que prestan un servicio al Público.

B) La presente Actividad Institucional tiene una variación a la alta, derivado a que se tiene como objetivo dar preferencia en las unidades de atención ciudadana a las mujeres en general y primordialmente a las que asisten embarazadas, acompañadas de niños pequeños, mujeres de la tercera edad y aquellas que cuentan con capacidades diferentes. Para cumplir con este cometido, se cuentan con 5 ventanillas de Atención especializada, tres de ellas en las Oficinas Centrales del Registro Civil, en donde se atendió a un total de 87,266 mujeres de las cuales 7,280 son mujeres embarazadas, 73,507 de la tercera edad y 6,479 con capacidades diferentes. En la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio se atendió a un total de 7,520 mujeres en la ventanilla especial y en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos se atendió a un total de 5,625 mujeres a lo largo del ejercicio fiscal; lo cual da como resultado un total de 100,411 mujeres; derivado de los diversos programas de apoyo que comenzaron en el mes de abril y mayo (personas que perciben un salario mínimo, jornadas notariales y personas que desean iniciar trámites sucesorios).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

C) La presente Actividad Institucional tiene una variación a la alta, derivado a que se tiene como objetivo dar preferencia en las unidades de atención ciudadana a las mujeres en general y primordialmente a las que asisten embarazadas, acompañadas de niños pequeños, mujeres de la tercera edad y aquellas que cuentan con capacidades diferentes. Para cumplir con este cometido, se cuentan con 5 ventanillas de Atención especializada, tres de ellas en las Oficinas Centrales del Registro Civil, en donde se atendió a un total de 87,266 mujeres de las cuales 7,280 son mujeres embarazadas, 73,507 de la tercera edad y 6,479 con capacidades diferentes. En la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio se atendió a un total de 7,520 mujeres en la ventanilla especial y en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos se atendió a un total de 5,625 mujeres a lo largo del ejercicio fiscal; lo cual da como resultado un total de 100,411 mujeres; derivado de los diversos programas de apoyo que comenzaron en el mes de abril y mayo (personas que perciben un salario mínimo, jornadas notariales y personas que desean iniciar trámites sucesorios).

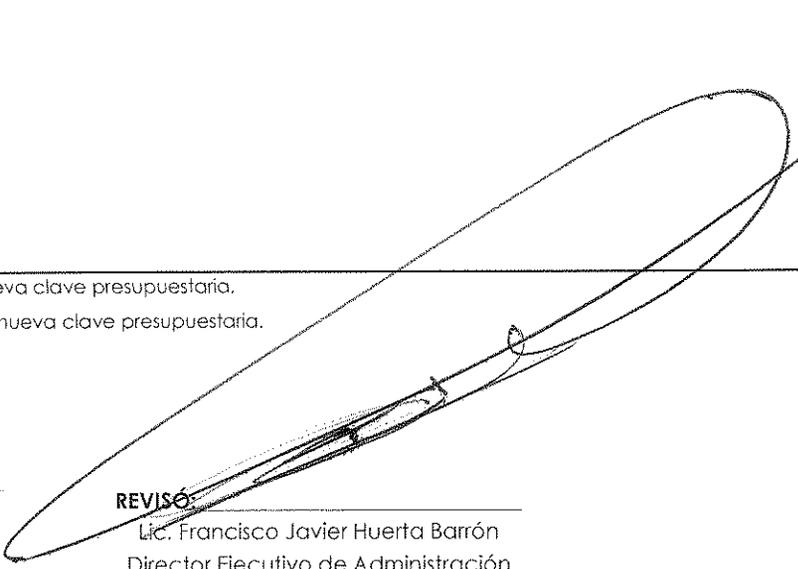
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	08	11	Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Conscientes de la problemática de violencia en contra de las mujeres, se instrumentaron en la Defensoría de Oficio acciones tendientes a agilizar la prestación del servicio para este grupo vulnerable, estableciendo en el Centro de Asistencia Jurídica en Línea, un horario de atención especial, con personal capacitado para atender la problemática, aun cuando esta acción institucional no fue validada como propia en la Apertura Programática 2009 de acuerdo a los servicios que se brindan en la Defensoría de Oficio.

Por otra parte en la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, se promovió una Cultura Cívica entre el personal de los Juzgados Cívicos (Juez Cívico, Secretario y Auxiliar) relacionada con el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, mediante la capacitación a dicho personal para que a través de sus funciones y de la aplicación de su conocimiento y experiencia, contribuir a evitar la violencia en contra de las mujeres, mediante encuentros del personal de Juzgados Cívicos en las colonias del Distrito Federal, para que a través de pláticas, se difundan los contenidos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tales como los valores fundamentales, deberes ciudadanos, infracciones y sanciones; así como los contenidos de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, con el propósito de concientizar sobre la importancia de no usar la violencia en contra de las mujeres. Así mismo en coordinación con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES DF) 4 servidores públicos de Juzgados Cívicos, durante 5 meses, asistieron al Diplomado "Violencia de Género, Políticas y Derechos de las Mujeres", se participo en colaboración con la Delegación Azcapotzalco y el INMUJERESDF con motivo del "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer" y del programa "16 días de activismo a favor de la no violencia contra las mujeres", mediante stands informativos atendidos por personal de Juzgados Cívicos, en los cuales se prestaron, entre otros servicios de asistencia y orientación jurídica, así como de promoción de la Cultura Cívica a la ciudadanía. Por otra parte se trabajo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en la concientización sobre la importancia de la equidad de género y no violencia hacia las mujeres, mediante talleres. Derivado de lo señalado anteriormente participaron 392 personas en dichas actividades.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

043

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

B) La variación física alcanzada por la Dirección de Defensoría de Oficio de la Dirección General de Servicios Legales con respecto al original, se considera satisfactoria, en virtud de que se superó la meta, ya que se realizaron 2,008 acciones, sumando un total para la Actividad Institucional de 2,400 acciones; toda vez que se está dando una atención especial a mujeres que asisten canalizadas del CAVI, INMUJER y otras dependencias encargadas de apoyar a personas violentadas en su familia.

Por lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; en el marco de colaboración entre instituciones del Gobierno del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, en el mes de junio solicito al INMUJERES DF brindara apoyo para capacitar al personal de Juzgados Cívicos, obteniendo respuesta del referido Instituto en el mes de septiembre, lo cual retrasó un poco los trabajos de difusión de la Ley de acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

C) No hubo modificaciones a la cantidad física original.

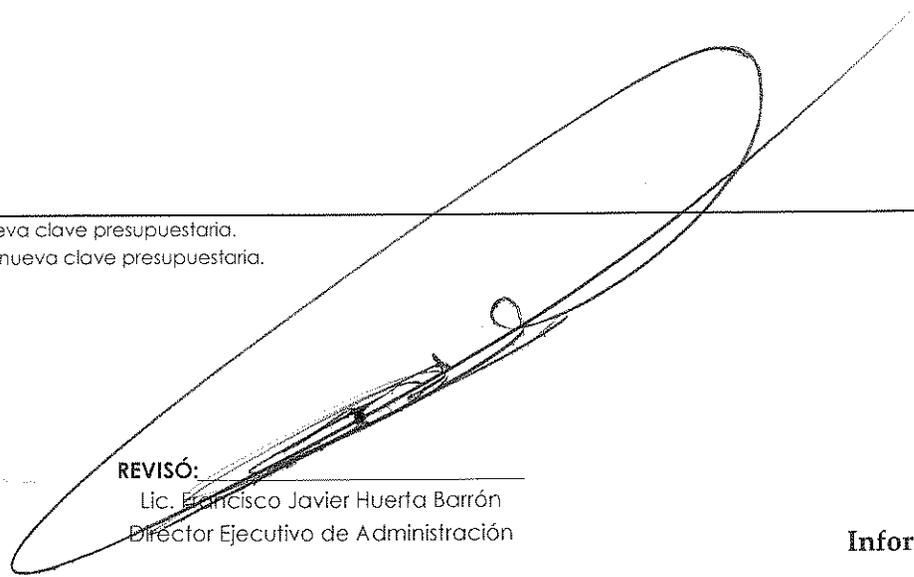
1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

044

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

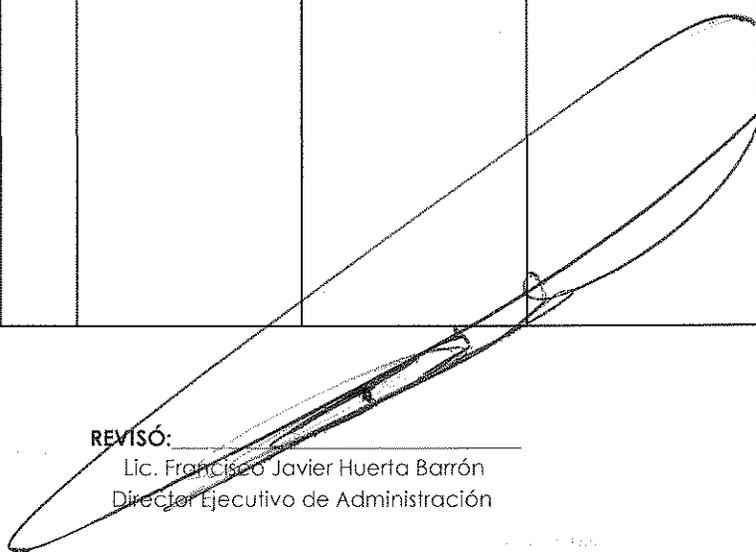
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Agilización de la gestión gubernamental para las mujeres	13	01	04	491,449.00	280,082.13	280,082.13	La presente Actividad Institucional fue implementada en las Direcciones Generales que integran esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, que ofrecen servicios de atención a usuarios; el caso más significativo es el de las Oficinas Centrales del Registro Civil, en donde debido a la gran afluencia de personas, estuvieron en funcionamiento las ventanillas 1, 2 y 3 como uso exclusivo para la atención a mujeres, mujeres acompañadas por niños pequeños, embarazadas, con capacidades diferentes y de la tercera edad. De este modo, al final del ejercicio 2009 se atendieron un total de 87,266 personas; por otro lado la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos atendió a un total de 5,625 mujeres. Por su parte el Registro Público de la Propiedad atendió a 7,510 a lo largo del ejercicio fiscal 2009. Lo cual da un resultado de 100,401 mujeres atendidas por parte de las tres áreas antes mencionadas.

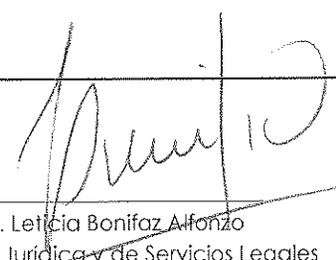
ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

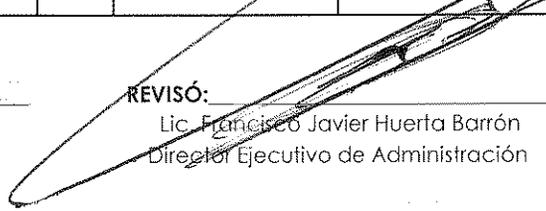
Informe de Cuenta Pública 2009

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
							Derivado de lo anterior se considera un resultado satisfactorio, toda vez que la cantidad de personas que se atendería, se estimó en 95,130. Con lo anterior se concluye que se está dando cabal cumplimiento al Resultado esperado, se reduce la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Cabe destacar que desde el ejercicio fiscal 2008 para cumplir con el Programa de Equidad de Género las Direcciones Generales de esta Consejería, lograron acondicionar sus Areas, que a la fecha continúan funcionando para brindar un servicio exclusivo, eficiente y de calidad a este sector de la población, cumpliendo de este modo con el resultado esperado. Sin embargo en el ejercicio fiscal que se reporta, se llevo a cabo la impresión de los formatos utilizados en los buzones de quejas o sugerencias, instalados en las áreas que prestan servicio al público, asimismo se llevó a cabo la adquisición de 38 postes unifila y 46 bancas de 5 plazas para las Direcciones Generales del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Registro Civil y Estudios Legislativos.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia	13	08	11	294,869.00	0.00	0.00	La presente Actividad Institucional fue implementada por la Dirección General de Servicios Legales, brindando el asesoramiento a mujeres víctimas de violencia que son canalizadas del Centro de Atención de Violencia Intrafamiliar, Instituto de las Mujeres y otras Dependencias encargadas de apoyar a personas violentadas y las atendidas por el Cali Center, logrando así atender un total de 2,008 mujeres a lo largo del ejercicio fiscal; por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica se enfocó en difundir la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para tal efecto, solicitó al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
							la capacitación al personal de Juzgados Civicos en materia de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, para una vez recibida la misma, generar actividades, entre otras, de difusión con miras a concientizar sobre la no violencia a las mujeres a la población del Distrito Federal; ya que en colaboración con el INMUJERES-DF desde el mes de julio asistieron al diplomado "Violencia de Género, Políticas y derechos de las mujeres" (2 mujeres y 2 hombres) jueces y secretarios de juzgados cívicos el cual termino el 09 de noviembre; así mismo se llevaron a cabo los cursos talleres denominados: "La ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el D.F.", "Género, Derechos Humanos de la Mujeres", "Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

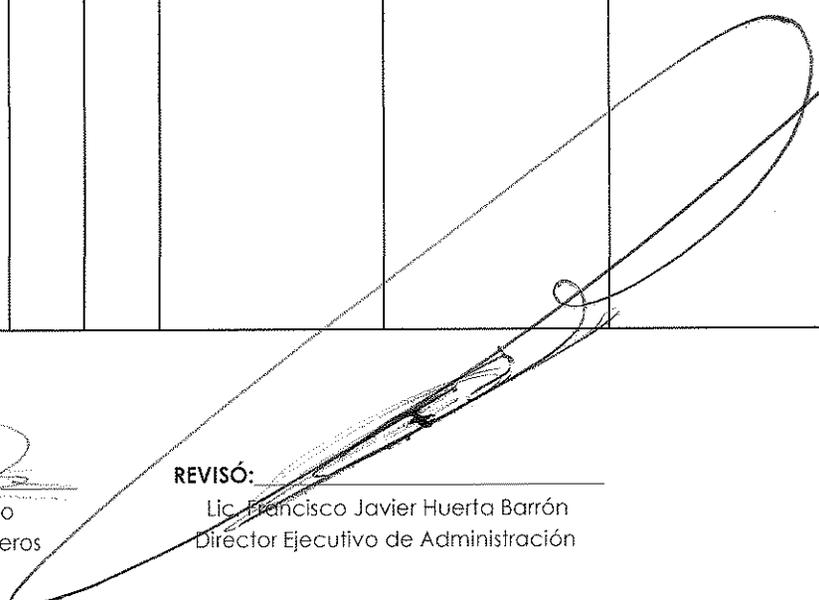
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
							en el D.F.", "Derechos Humanos de las Mujeres y Justicia con Perspectiva de Género"; a los que asistieron 5 Servidores Públicos, siendo 4 mujeres y un hombre quienes a su vez capacitaron a Jueces y Secretarios del Distrito Federal; también en colaboración con la Delegación Azcapotzalco y el INMUJERES-DF, con motivo del "Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer" y del programa "16 días de activismo a favor de la no violencia contra las mujeres", con el fin de fomentar una Cultura entre la población de la Ciudad de México relacionadas con el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, se instalaron stands informativos atendidos por personal de Juzgados Cívicos, a través de pláticas en las que se difundieron los contenidos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, tales como los valores fundamentales, deberes ciudadanos, infracciones y sanciones.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

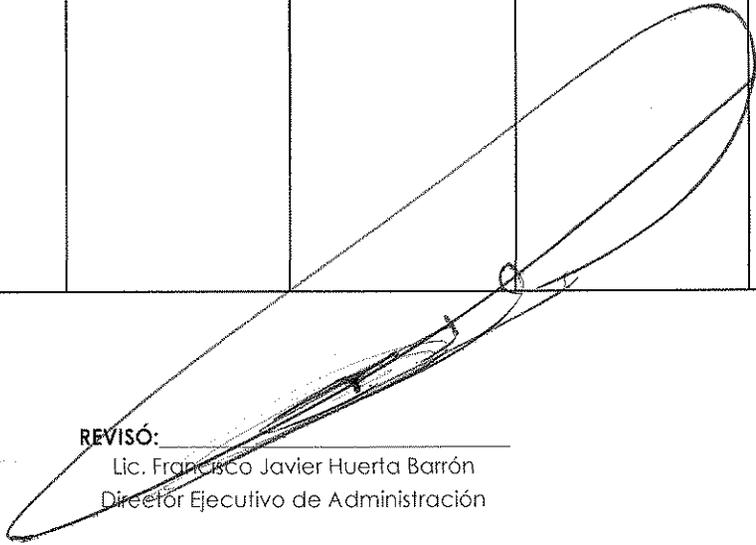

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
							Finalmente en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del GDF se participó en el "Foro de Mujeres Trabajadoras por la equidad de Género en el Ámbito Laboral". De lo anterior asistieron un total de 392 personas; por lo que tanto la Dirección General de Servicios Legales y la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica atendieron a 2,400 personas.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II/I) - 1) * 100	
578,669,529.00	842,802,676.23	264,133,147.23			45.64	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	03	0.00	4,285,714.00	4,285,714.00	APLICACIÓN AUTOMÁTICA	"C"
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	03	0.00	5,570,911.23	5,570,911.23	FEDERALES (Modernización del Registro Civil)	"C"
Programa de Modernización Integral del Registro Civil	03	0.00	4,064,608.30	4,064,608.30	FEDERALES (Modernización del Registro Civil)	"T"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	54,729,428.55	54,729,428.55	FISCAL	"C"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	5,701,648.21	5,701,648.21	FISCAL	"T"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	36,649,947.57	36,649,947.57	FEDERALES (Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal)	"C"
Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad	03	0.00	6,269,922.13	6,269,922.13	FEDERALES (Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal)	"T"
Honorarios	03	24,076,105.00	65,674,036.05	65,674,036.05	FISCAL	"C"
Honorarios	04	6,857,551.00	18,148,422.12	18,148,422.12	FISCAL	"C"
Honorarios	12	3,681,633.00	6,350,375.66	6,350,375.66	FISCAL	"C"

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

Dra. Leticia Bonifaz Alfanzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

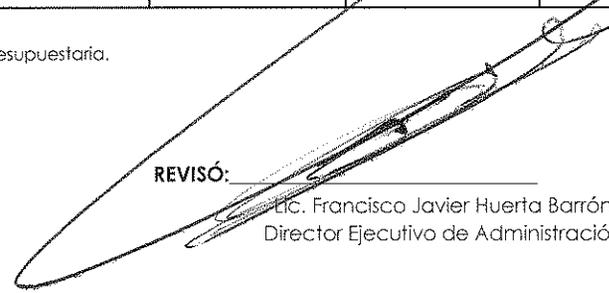
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II/I)-1)*100	
578,669,529.00	842,802,676.23	264,133,147.23			45.64	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
Nomina	03	22,564,387.00	22,266,471.89	22,266,471.89	FISCAL	"C"
Nomina	04	408,572,972.00	429,428,498.85	429,428,498.85	FISCAL	"C"
Readscripciones de Personal	03	0.00	201,761.27	201,761.27	FISCAL	"C"
Readscripciones de Personal	04	0.00	35,864,727.97	35,864,727.97	FISCAL	"C"
Expropiaciones	04	0.00	26,418,038.30	26,418,038.30	FISCAL	"I"
Recursos de Aplicación Automática	03	8,000,000.00	50,585,124.03	50,585,124.03	APLICACIÓN AUTOMÁTICA	"C"
Recursos de Aplicación Automática	03	0.00	5,714,213.23	5,714,213.23	APLICACIÓN AUTOMÁTICA	"I"

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

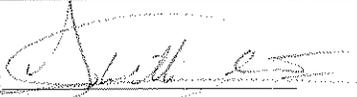
REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

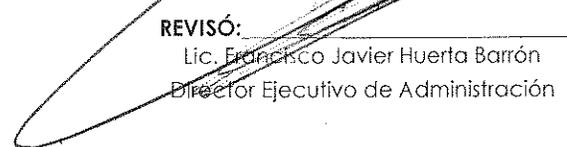
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Programa de Modernización Integral del Registro Civil</p>	<p>Dar continuidad al Programa de Modernización Integral del Registro Civil, el cual tenía como objetivo llevar a cabo la captura y digitalización de al menos 5,880,000 registros de nacimientos y/o del resto de los actos registrales de su archivo histórico.</p>	<p>Este Programa es ejecutado por la Dirección General del Registro Civil, y consiste en la Captura y digitalización de registros de nacimientos y/o resto de los actos registrales de su archivo histórico; por lo que se requirió el equipamiento de la Dirección General del Registro Civil orientado al respaldo de la base de datos y de las imágenes digitalizadas de las actas, así como para el equipamiento y automatización de al menos 10 juzgados, con lo que ya se contará con 47 juzgados equipados y automatizados; para la interconexión de al menos 5 juzgados con la Dirección General del Registro Civil, con lo que se contará con 10 juzgados enlazados con la Dirección General y ésta a su vez con el Registro Nacional de Población e Identificación de Personal. Para la modificación a los sistemas del Registro Civil a fin de que incorporen en línea la asignación de la CURP, al momento de asentar los actos del estado civil de las personas.</p> <p>Para estar en condiciones de cumplir con el Programa se llevaron a cabo las Adecuaciones Líquidas Nos.: C 25 C0 01 202 por un monto de</p>	<p>La población beneficiada con el cumplimiento de la captura histórica, fue de alrededor de 5,880,000 de personas con la incorporación de sus registros a la base de datos pues se estima que ese es el promedio de personas que visitan el Registro Civil con la finalidad de solicitar copias certificadas de Actos Registrales..</p>

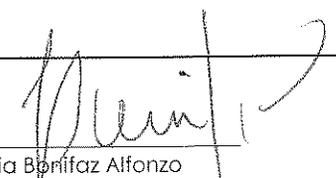
ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

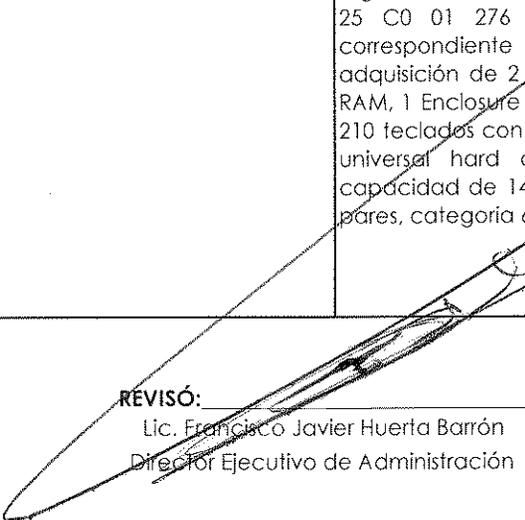
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>\$4,947,600.00, correspondiente a Recursos Federales para contratación de 168 Prestadores de servicios profesionales, encargados tanto de capturar como de validar las capturas efectuadas; de registros de nacimiento y actos registrales del archivo histórico; la adecuación No. C 25 C0 01 207 por un monto de \$5,894,835.58, de recursos de aplicación automática, de la cual solo \$4,185,714.00, corresponden a la aportación local para cumplir con el Programa de Modernización para la contratación de 280 prestadores de servicios profesionales, encargados tanto de capturar como de validar las capturas efectuadas; de registros de nacimiento y actos registrales del archivo histórico; la adecuación No. C 25 C0 01 276 por un monto de \$5,015,504.10, correspondiente a Recursos Federales para la adquisición de 2 servidores tipo navaja con 12GB en RAM, 1 Enclosure con 10 unidades de rack por chasis; 210 teclados con conexión USB; 8 discos duros HP SAS universal hard disk drives interfaz de host, con capacidad de 146 GB; 4 bobinas de cable UTP de 4 pares, categoría 6; 500 conectores RJ-45 categoría 5e;</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

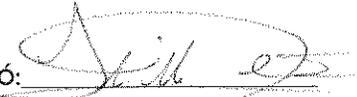
REVISÓ:

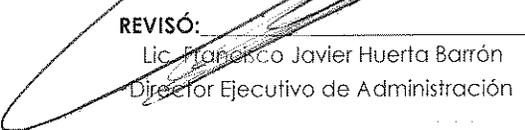

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>y la licencia ORACLE para dos procesadores. Con lo antes mencionado se logro superar ligeramente lo programado con la captura y digitalización de registros de nacimiento y/o del resto de los actos registrales, dichas capturas han sido agregadas a la base de datos del Registro Civil, se avanza de manera considerable en los procesos de automatización de todos los juzgados que conforman la red del Registro Civil del Distrito Federal, así también se logro que se encuentren interconectados, por lo que cuentan con el equipamiento necesario. A pesar de no contar con sistemas de petición de actas foráneas a los estados, se cuenta con una pagina web donde se efectúa la solicitud de copias certificadas y la entrega a domicilio de dichos documentos hacia el interior de la Republica, se continuara trabajando para perfilar los mecanismos para posibilitar la estandarización de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones para el Sistema de Actas Foráneas y así brindar cada vez un mejor servicio.</p>	

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad</p>	<p>Llevar a cabo la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, mediante la adquisición de Bienes y Servicios necesarios para la utilización de herramientas automáticas y de nuevos mecanismos que permitan cumplir las funciones para la cual fue creado el Registro, en un entorno mucho más dinámico y adaptado a la actualidad, sin que esto ponga en riesgo la continuidad de las operaciones.</p>	<p>El Ejecutivo Federal estableció como una de sus acciones de gobierno, el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, orientado a modernizar los Registros Públicos de la Propiedad estatales, estandarizando sus procesos e iniciar la homologación de la función Registral a nivel nacional, desarrollando a sus instituciones registrales para que brinden absoluta seguridad jurídica al tráfico inmobiliario en el país. Este programa permitirá cumplir con el objetivo 17 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 el cual establece "ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos", previendo, para tal efecto, la estrategia 17.1 "Brindar certidumbre jurídica sobre la propiedad a través de la homologación de Registros Públicos de la Propiedad, catastró municipales y rurales, y de la obligatoriedad del Registro Público de inmuebles".</p>	<p>La población beneficiada con el Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad, fue de 550,000 personas.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

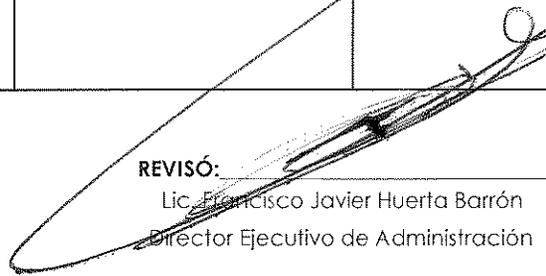
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Con este Programa Estatal de Modernización se pretende restaurar, conservar y digitalizar el acervo documental, y sistematizar de manera efectiva el procedimiento y trámites registrales, se implementó un sistema de cómputo de vanguardia (instalación de Futureg-digitalización en servidores), para llevar al Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, a ser el más eficiente de todo el país; se llevaron a cabo los desarrollos necesarios para instrumentar la fase I de digitalización, desarrollo de material de difusión y capacitación del proceso Futureg para la digitalización; se realizó la evaluación de las aptitudes y actitudes del personal del Registro Público, la sustitución de equipos, acondicionamiento de áreas en beneficio tanto del Servidor Público como del Público usuario, para así brindar un mejor servicio. Para que se cumplieran las acciones antes mencionadas se llevaron a cabo las Adecuaciones Líquidas Nos.: C 25 C0 01 188 correspondiente a recursos fiscales, por un monto de \$43,698,450.00 para llevar a cabo la contratación de una empresa con la experiencia</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>necesaria en consultoría y tecnología para llevar a cabo la ejecución de dicho programa, la que se eligió es la llamada "FUTUVER", empresa que cuenta con el reconocimiento a nivel internacional, pues ha puesto en marcha programas de Modernización en Registros Públicos de países como España, por lo que esta empresa realizó un estudio que implica los componentes de Tecnologías de la información (consultoría de Software y Hardware), profesionalización, políticas institucionales y administración de cambio. La adecuación No. C 25 C0 01 189, correspondiente a Recursos Federales, por un monto de \$43,698,450.00, para llevar a cabo el estudio denominado "Estudio de Inventario del Archivo del Registro Público de la Propiedad y Comercio-Folios Reales", el cual fue realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) derivado de que no existía una manera segura y fiable de conocer exactamente el número de folios que se encuentran almacenados en la bóveda del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. También para realizar la adquisición de 19 escáners de diferentes tipos</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

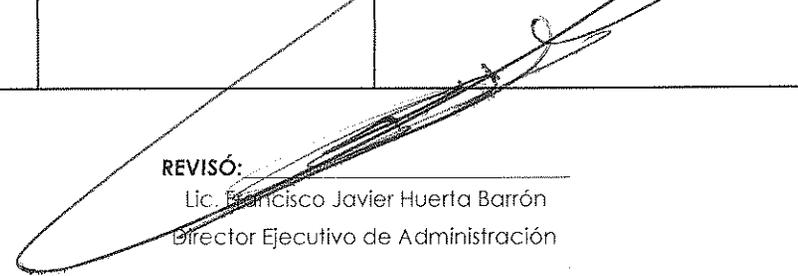
Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>La adecuación No. C 25 C0 01 253, correspondiente tanto a Recursos Federales como fiscales, por un monto de \$19,999,997.30; de los cuales \$9,999,999.80 fueron etiquetados con el Tipo de Recurso 5 "Recursos Federales Otros" con los que se adquirió 1 Sistema de Almacenamiento SAN (Sistema de Administración de Base de Datos), cuenta con baterías para energizar al cache por al menos 96 horas y garantizar así la integridad de los datos; se realizó el servicio de digitalización de 912,000 imágenes del acervo del Registro Público; se realizó el Estudio de Estabilización de Libros, para dar el diagnóstico no solo de los libros de las actas sino de los depósitos, los sistemas de almacenamiento, para que la colección de acervo se conserve en buen estado por el mayor tiempo posible, así como un plano de localización del material para ubicar mas facilmente los libros. Con los recursos Fiscales con Tipo de Recurso 1 "Recursos Fiscales" por un monto de \$ 9,999,997.50</p>	

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

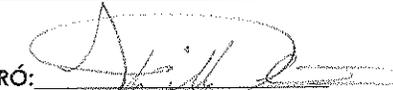
Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

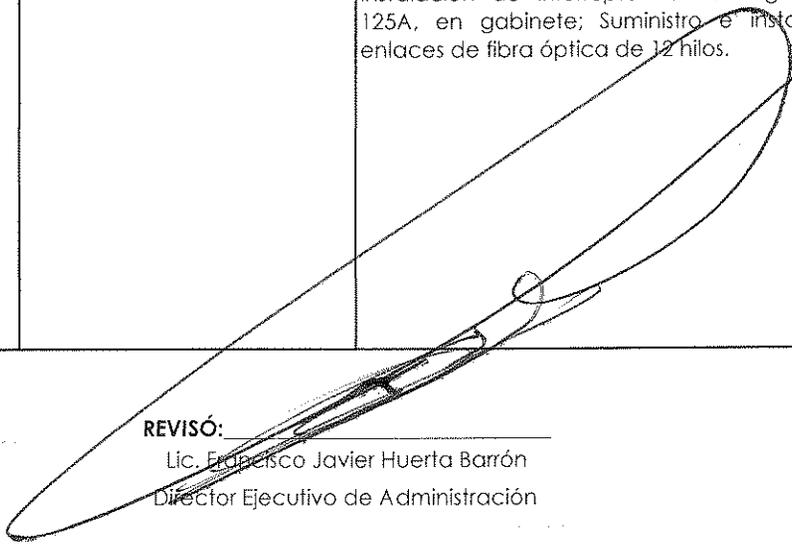
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>se adquirieron 320 Rollos de 30.48 metros de etiquetas modelo DK 2205 29mmx90mm; 30 Toner's negro, 10 Toner's Cian, 10 Toner's Magenta, 10 Toner's amarillo para impresora LEXMARK, 70 Toner's negro para impresora Konica Modelo PAGE PRO 4650; 2 Licencias de Windows Server en español; Suministro e instalación de tablero de distribución tipo NQOD424AB22,3F, 4H y kit de tierra aislada; Suministro e instalación de cable conductor de cobre codificado en calibre 1/0 AWG, tipo THHW-LS; Suministro e instalación de un sistema de Cableado Estructurado Categoría 6A; la instalación de protección de seguridad física para la fachada; Instalación de interruptor termo-magnético de 3P-125A, en gabinete; Suministro e instalación de 6 enlaces de fibra óptica de 12 hilos.</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

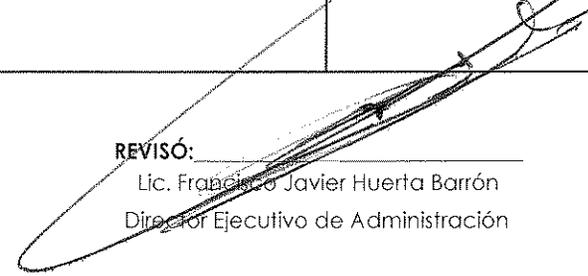
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>25 Estantes metálicos para la colocación de los libros registrales una vez que han sido digitalizados. Adquisición de un acceso electrónico/digital, que permite acceder a equipos que operan el sistema validando con medios biométricos; 1 UPS (Sistema de Energía Ininterrumpible) con capacidad de 20 KVA/18 KW como mínimo, con tecnología True On Line/Doble Conversión, que permitirá operar en paralelo redundante con otro equipo de las mismas características. Los equipos al operar en paralelo redundante deberán tener la capacidad de compartir la carga y de ser necesario si uno de los equipos sale de operación el otro equipo deberá tener la capacidad de manejar la totalidad de la carga. Un FIREWALL UTM-1 EDGE X8 con capacidad para 8 usuarios simultáneos, conexiones simultáneas 8,000, throughput 190/35, Antivirus integrado con soporte para HTTP, FTP, SMTP, POP3, IMAP, escaneo de puertos TCP/UDP, soporte de archivos ZIP, TAR y GZ, Anti-Spam,</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

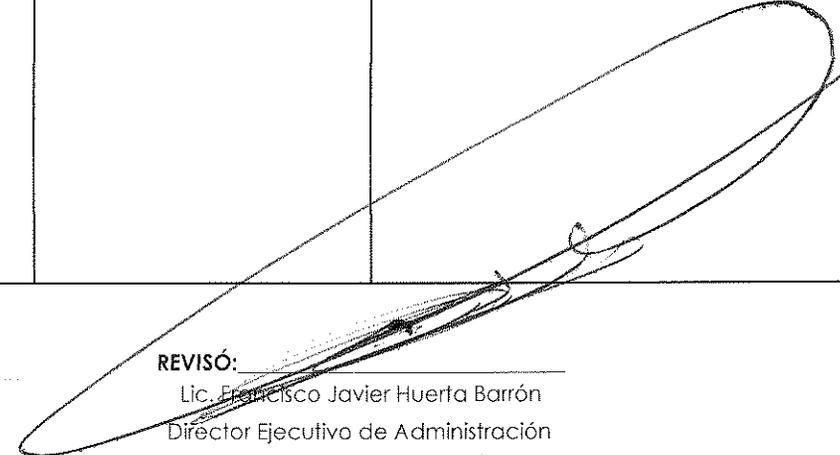
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Anti-Spyware y Anti-Spoofing. Un servidor de base de datos bl 680c g5, con cuatro Procesadores Intel Xeon Quad Core, Velocidad 2 GHz mínimo, Memoria cache de 8 MB nivel 3, con memoria RAM instalada de 64 GB y Escalable a 128 GB. Un servidor para portal WEB DL 380 G5, con dos Procesadores Intel Xeon Quad Core una Velocidad de 2 GHz mínimo, Memoria cache de 12 MB nivel 2; memoria RAM instalada de 16 GB y Escalable a 64 GB. Y dos Switch 3COM de 24 puertos, con capacidad duplex, conmutación Layer 2, negociación automática, señal ascendente automática (MDI/MDI-X automático), store and forward con cumplimiento de normas IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.1D, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3x y alimentación CA 120/230 V (50/60 Hz).</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

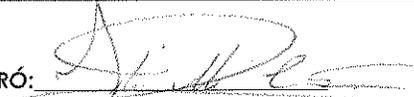
062

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

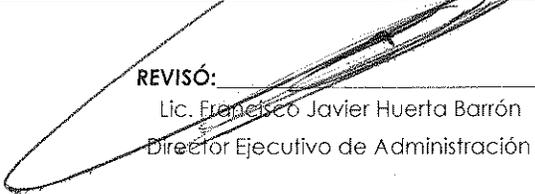
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Honorarios</p>	<p>Con el fin de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidades de realizar el pago a los prestadores de servicios profesionales, para el óptimo funcionamiento de esta Consejería Jurídica</p>	<p>Para dar continuidad al Programa Anual de Prestadores de Servicios Profesionales y que no se viera afectada la operación de esta Consejería Jurídica se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales liquidadas: la adecuación No. C 25 C0 01 098 por un importe de \$4,787,548.50, para cubrir el pago correspondiente del mes de mayo de los 784 prestadores de servicios profesionales; la adecuación No. C 25 C0 01 107 por un monto de \$7,990,290.00, para cubrir el pago correspondiente del mes de junio de los 784 prestadores de servicios profesionales; la adecuación No. C 25 C0 01149 por un monto de \$7,990,290.00 para cubrir el pago correspondiente del mes de julio de los 785 prestadores de servicios profesionales; la adecuación No. C 25 C0 01201 por un monto de \$36,429,525.55 para cubrir el pago correspondiente de los meses de agosto a diciembre de los 785 prestadores de servicios profesionales; lo anterior es necesario para el desarrollo y seguimiento de programas y proyectos en las unidades administrativas de esta Dependencia, en las que</p>	<p>Se benefició a los 785 prestadores de Servicios Profesionales de esta Consejería Jurídica.</p>

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

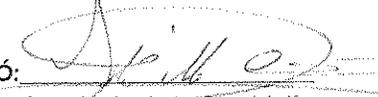
Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

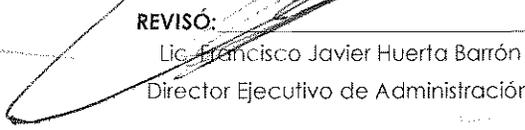
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>destaca el apoyo en la continuidad al programa de modernización y fortalecimiento Registral, asuntos jurídicos en materia notarial, civil, contencioso Administrativo, amparos y asuntos de carácter penal, captura de actas y procesamiento digital de los archivos del Registro Civil, en la atención del Call Center y el Programa Ingenieros como Péritos de Tránsito Terrestre. La adecuación No. C 25 C0 01 019 por un importe de \$661,700.00, correspondiente a un transferencia proveniente de la Oficialía Mayor, para realizar el pago al C. Lic. Arturo Mansilla Olivares, prestador de servicios profesionales que se desempeña como enlace Interinstitucional entre la Oficialía Mayor y esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Nomina	Cubrir el pago de nómina del mes de Diciembre al personal que labora en esta Consejería Jurídica	Se solicitaron ante la Dirección General de Política Presupuestal las afectaciones con números C 25 C0 01277 por un importe de \$633,213.48, C 25 C0 01 292 por un importe de \$15,835,600.49, C 25 C0 01 297 por un importe de \$29,927,321.31 y C 25 C0 01 301 por un importe de \$2,909,782.27; con la finalidad de contar con la suficiencia para pago de nómina en el mes de Diciembre, derivado de un déficit de origen, esto derivado a que en el presupuesto original no se contempló el incremento salarial del 5% del personal de Base y Lista de Raya Base. Dichas ampliaciones son resultado de la conciliación de cada una de las partidas que conforman el Capítulo 1000 "Servicios Personales", realizada ante la presencia de los representantes de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de la Secretaría de Finanzas del GDF y de esta Consejería Jurídica.	Se benefició a los empleados que laboran en esta Consejería, los cuales son: 2,767 personas de Base y Lista de Raya Base, 102 personas de estructura, dando un total de 2,869 empleados.

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Readscripciones de Personal</p>	<p>Contar con el personal necesario para el adecuado funcionamiento de las áreas a donde fueron readscritas, así también con la finalidad de que el personal de Juzgados Cívicos y Jueces del Registro Civil que se encuentran en las diferentes Delegaciones Políticas del Distrito Federal, dependan de esta Consejería Jurídica.</p>	<p>Esta Consejería Jurídica realizó 2 transferencias por concepto de readscripciones, la adecuación No.B 25 C0 01 175 por un importe de \$72,729.97, por la readscripción del C. Valdéz González Juan al Órgano Político Administrativo en Venuatiano Carranza; y la adecuación No.B 25 C0 01 213 por un importe de \$63,021.81, por la readscripción de la C. Cano Guadiana María de Lourdes a la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo se recibió la transferencia de recursos de 13 Delegaciones políticas, por la readscripción de personal de Juzgados Cívicos y Jueces del Registro Civil.</p>	<p>Con la readscripción se benefició a los 598 trabajadores de los Juzgados Cívicos y Registros Cíviles, así como a los CC. Valdéz González Juan, Cano Guadiana María de Lourdes</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>La Delegación Coyoacán realizó la adecuación No. B 02 CD 04 243, por un monto de \$1,706,130.08; la Delegación Cuauhtémoc realizó la adecuación No. B 02 CD 06 267, por un monto de \$7,794,217.01; la Delegación Gustavo A. Madero realizó la adecuación No. B 02 CD 07 139, por un monto de \$6,080,173.77; la Delegación Iztapalapa realizó la adecuación No. B 02 CD 09 188, por un monto de \$5,500,190.7; la Delegación Miguel Hidalgo realizó la adecuación No. B 02 CD 11 190, por un monto de \$4,190,612.51; la Delegación Milpa Alta realizó la adecuación No. B 02 CD 12 189, por un monto de \$1,364,854.01; la Delegación Cuajimalpa realizó la adecuación No. B 02 CD 05 199, por un monto de \$1,095,394.39; la Delegación Iztacalco realizó la adecuación No. B 02 CD 08 272, por un monto de \$1,449,395.74; la Delegación Tlalpan realizó la adecuación No. B 02 CD 14 290, por un monto de \$782,699.75; la Delegación Venustiano Carranza realizó la adecuación No. B 02 CD 15 287, por un monto de \$4,256,184.96; la Delegación Benito Juárez realizó la adecuación No. B 02 CD 03 216, por un monto de \$4,005,944.21;</p>	

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>la Delegación Magdalena Contreras realizo la adecuación No. B 02 CD 10 206 por un monto de \$1,405,525.66; la Delegación Azcapotzalco realizo la adecuación No. B 02 CD 02 194, por un monto de \$2,731,104.41. Lo anterior con base en la instrucción que dió el Oficial Mayor del Distrito Federal mediante oficio a todas las Delegaciones, para que a partir del 16 de Agosto fueran transferidos los Recursos Humanos y Financieros de todo el personal adscrito a los Juzgados Civicos, asi como de los Registros Civiles, de cada uno de los Órganos Político Administrativos, que ostenten la denominación de puesto de Jueces Civicos, Secretarios de Juzgado Civicos, Guardias de Juzgado Civicos, Notificadores de Juzgados Civicos, Mecnógrafos de Juzgados Civicos, Jueces de Registro Civil, Secretarios de Registro Civil, Secretarios de Juzgado de Registro Civil, Oficial Registrador de Actos de Registro Civil; asi como de personal técnico operativo de apoyo. Ya que el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio la instrucción y con fundamento en lo dispuesto en el Capitulo II Artículo 27 Fracciones I BIS.</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

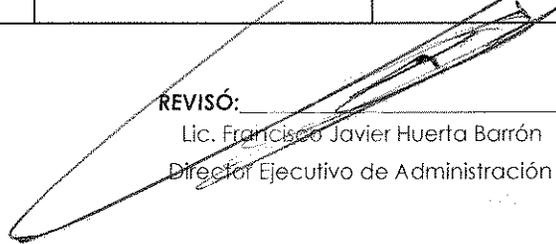
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
Expropiaciones	Se expropian los inmuebles por causa de utilidad pública, para ser destinados a la construcción de un parque público recreativo, áreas verdes, campos deportivos, centros de servicio comunitario y construcción de un Jardín de niños.	IX Y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y para dar cumplimiento a la Ley de Cultura Cívica. Se realizarán dos Adecuaciones presupuestarias compensadas provenientes del capítulo 1000 "Servicios personales", para el pago de expropiaciones; la adecuación No.B 25 C0 01 001 por un importe de \$11,655,470.00, para realizar el pago de la Expropiación de 6 inmuebles ubicados en: Calle Volkswagen Lote 3, Mza. 9, Zona 4; Calle Chevrolet Mza. 3, Lote 5; Calle Chevrolet Mza. 3, Lote 4; Calzada Ermita Iztapalapa Mza. 3, Lote 14; Calzada Ermita Iztapalapa Mza. 3, Lote 13; Volkswagen Lote 7, Mza. 9, Zona 4; todos de la poligonal que forman la Colonia Reforma Política, Delegación Iztapalapa, la adecuación No.B 25 C0 01 002 por un importe de \$12,756,168.00, para realizar el pago de la Expropiación de 5 inmuebles ubicados en: Calzada Ermita Iztapalapa Mza. 4, Lote 12; Calle Datsun Lote 1, Mza. 13, Zona 4; Calle Datsun Lote 4, Mza. 11; Calle Datsun Lote 5, Mza. 13;	Con el pago por expropiaciones se beneficio a los CC. Juan Manuel Rivera García, Juan Carlos Rivera García, Bertha Rivera García, Oscar Rivera García, Ofelia Aldrighetti González, Enrique Aldrighetti Carrasco, María Guadalupe Aldrighetti González, María Virginia Aldrighetti Soria, Oscar Enrique Aldrighetti Soria, Miguel Ángel Gutiérrez Ruiz, Víctor Gutiérrez Ruiz, Aniceto Rivas Romero, Armando Rivas Romero, Agustina Rivas Romero, José de Jesús Rayagoza Figueroa Cortes, Blanca Estela Figueroa Cortes y Constantino Trinidad Tavera de la Peña.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

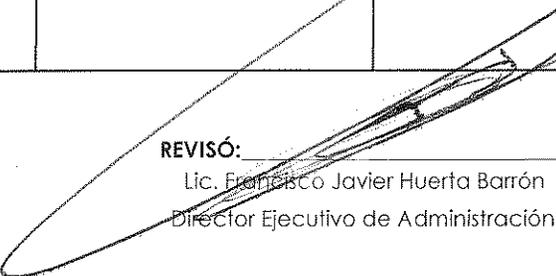
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Lote 2, Mza. 3, Zona 4; todos de la poligonal que forman la Colonia Reforma Política, Delegación Iztapalapa. Así también se realizó una Adecución presupuestal Líquida No. C 25 C0 01 284 por un monto de \$2,006,400.30 para realizar el pago de la Expropiación del Inmueble ubicado en la Calle de Cipactli No. 80, casi esquina con Aquiles Serdán, Colonia la Preciosa, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal. El destino al que se dedicaban los inmuebles construidos en la poligonal de referencia, generan condiciones de inseguridad para los vecinos del lugar, dado que se realizan diversas actividades ilegales tales como la venta de artículos y partes automotrices de procedencia ilícita. Por lo que de conformidad con la Ley de Expropiación son causas de utilidad pública, entre otras, el embellecimiento, ampliación, mejoramiento y saneamiento de las poblaciones. Por lo que se expropiaron por causa de utilidad pública y fueron destinados para la construcción de un parque público recreativo, con campo deportivo, áreas verdes, un centro de servicios comunitarios e instalaciones para el esparcimiento de los habitantes.</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>Recursos de Aplicación Automática</p>	<p>Con el fin de contar con los recursos necesarios para estar en posibilidades de regularizar los compromisos de cada uno de los centros generadores que conforman esta Dependencia (Dirección General de Registro Civil, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos).</p>	<p>de la zona, así como de un Jardín de Niños que llevará el nombre de "Toltecayotl".</p> <p>Los Recursos de Aplicación Automática se destinaron a cubrir los gastos originados por la continuidad del Programa Anual de Prestadores de Servicios Profesionales, cuyo contenido está vinculado al cumplimiento de las metas sustantivas relacionadas con las atribuciones que le corresponden a esta Dependencia y aportados para el Programa de Modernización de las Direcciones Generales que generan estos recursos; en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio se realizaron gastos por la adquisición de los siguientes conceptos: carretes para las cintas de microfichas, pizarrones blancos, keratol de varios colores, listones de colores, pegamento que son utilizados para la encuadernación de los reportes que se generan con relación a los trámites que se realizan en el citado centro generador, también se llevó a cabo la adquisición de recibos de aprovechamiento, Certificados de existencia e inexistencia de gravamen, el traslado de mobiliario de la Dirección</p>	<p>Con la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios con recursos de Aplicación Automática (autogenerados) se benefició a 680,569, usuarios por los Servicios que se prestan en los centros generadores. El número de prestadores de servicios profesionales está distribuido de la siguiente manera: Dirección General del Registro Civil 354; Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio 145; y Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos 13.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

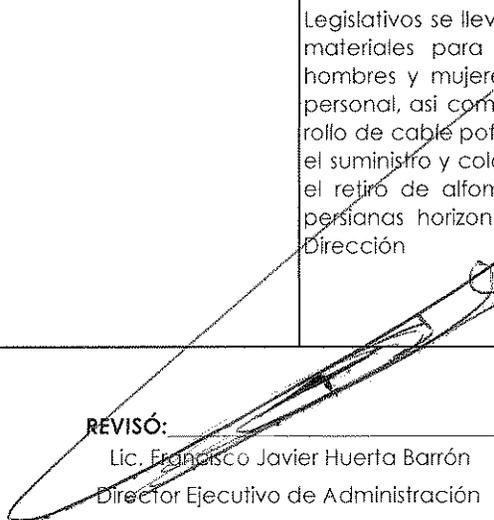
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, la adecuación de las áreas de ventanilla única, control de gestión y acervos ubicadas en el primer nivel del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; mantenimiento preventivo y correctivo a la duplicadora digital, la reparación del sistema de alarma contra incendio instalado en la bóveda del archivo de acervos, se adquirieron tóners para impresoras, engargoladoras, cubetas y tambos de pintura vinilica impermeabilizante de color rojo terracota y latas de thinner de 20 litros, por otra parte, en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos se llevó a cabo la adquisición de diversos materiales para la adaptación de los baños de hombres y mujeres del acervos de testamentos, de personal, así como ventanilla única (discapacitados), rollo de cable pof cal 12, thwcal 12, material eléctrico, el suministro y colocación de piso laminado, se realizó el retiro de alfombra, el suministro y colocación de persianas horizontales de madera, por su parte, la Dirección</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

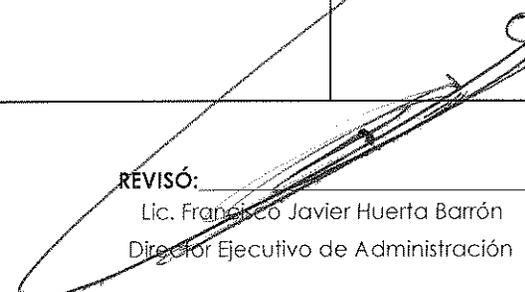
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>General del Registro Civil realizó gastos referentes a los festejos del "150 Aniversario del Registro Civil", realizando gastos relativos a los conceptos de espectáculos culturales mediante el cual se adquirió el diseño y creación de un video audiovisual y de animación, para mostrar 5 minutos de la historia del Registro Civil, se realizó el alquiler de un proyector, equipo de audio, pantalla de lcd y reproductor DVD para la proyección de contenidos alusivos al 150 aniversario del Registro Civil; el alquiler de equipo de audio, microfono inalámbrico y reproductor de música ambiental durante un mes para ambientar el evento del 150 aniversario del Registro civil; el diseño y conceptualización de las exposiciones que se llevarán a cabo en la estación del metro Pino Suárez y en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, se alquilo el teatro de la ciudad, recinto donde se realizó el evento para la conmemoración del "150 Aniversario del Registro Civil", así tambien hubo un evento cultural en las instalaciones de la Lotería Nacional con motivo del sorteo No. 3286, del billete conmemorativo, se</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

073

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>realizaron los gastos de adaptación, decoración, alimentos y servicios, se adquirieron etiquetas de "servicio postal" en papel couche adherible, mensajería y servicio de franqueo para el envío de invitaciones para evento a celebrar con respecto al "150 Aniversario del Registro Civil", se contrato el servicio de unidad móvil de televisión para presentar la memoria en video del 150 aniversario del Registro Civil, se alquilo del salón de actos de la fundación Escuela Nacional de Jurisprudencia A.C. con el fin de llevar a cabo el ciclo de conferencias con motivo de la conmemoración del 150 aniversario del establecimiento del Registro Civil 1859-2009", los días 19, 20 y 21 de agosto del 2009, se elaboraron 28 cubos de aluminio para formar torres con iluminación interna para insertar imágenes. En el concepto de gastos de propaganda e imagen institucional, se adquirieron imágenes de actas para la exposición en el Registro Civil; en cuanto a otros servicios comerciales, se realizó un gasto por concepto del diseño de 127 originales electrónicos, el diseño de dossier y diseño de</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>separadores de libros, la toma de fotografías, el diseño y adaptación de carteles con motivo del 150 Aniversario del Registro Civil para colocarse en parabuses de la Ciudad de México, el diseño de memoria dossier de actas, el diseño de cédulas en original electrónico en alta resolución de .60 x 1.80, para las exposiciones itinerantes; realizaron los estudios "Caricaturistas en la Ciudad de México", "Personalidades e identidades de las ciencias sociales y la cultura en México", "Evolución del registro civil en su contexto normativo", "Proyecto editorial"; se realizó un pedestal para la exhibición de actas con capello de acrílico; la adquisición de 1,500 estuches tipo cartón para la entrega de las 1,500 monedas de plata conmemorativas que fueron obsequiadas a los empleados del Registro Civil; se adquirió un servicio de diseño gráfico para la realización de los libros conmemorativos del "150 aniversario bicentenario", y así se realizó la impresión de 3,000 ejemplares del libro caricaturistas de México.</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

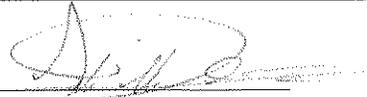
Informe de Cuenta Pública 2009

EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Por lo que respecta al gasto de inversión; por parte de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio se adquirieron 34 enfriadores y calentadores de agua con soporte de garrafón de 20 litros de agua, 8 frigobares blancos, 10 hornos de micro ondas, 5 cafeteras con filtro y jarra de cristal que fueron distribuidos en todas las áreas que integran esa Institución Registral, a razón de que los empleados que en ella laboran, no cuentan con un espacio habilitado como comedor, en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos se adquirió una Impresora que se destinó a la impresión de los Recibos de Autogenerados, y la Dirección General del Registro Civil adquirió 23 routers y 7 radios con antena integrada que se distribuyeron en los Juzgados Civiles y que son necesarios para la interconexión de los mismos, 75 no breaks con regulador electrónico integrado, 75 computadoras personales, 73 impresoras láser y 50 termicas también fueron destinados al equipamiento de los Juzgados Civiles, 30 cámaras digitales que son utilizadas en el Programa de Captura Histórica, pues las cámaras sirven para la digitalización de los actos registrales, un sistema de almacenamiento SAN, y 1 rack.</p>	

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

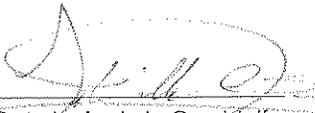
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

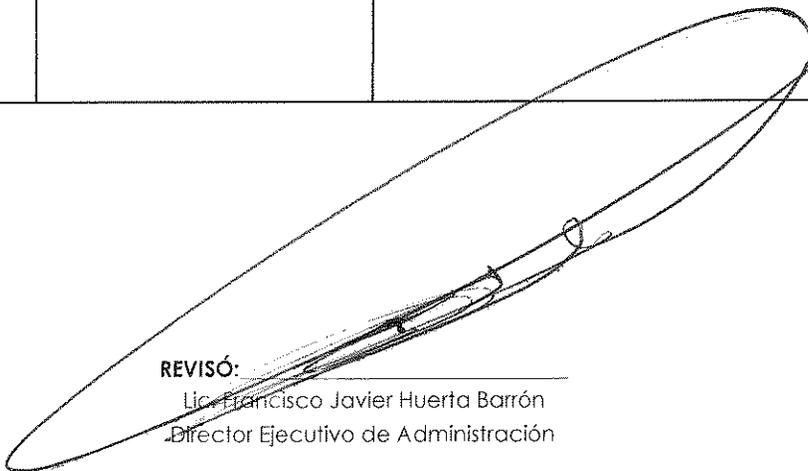
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
		<p>Para que se lograra realizar lo antes mencionado se realizaron las siguientes adecuaciones líquidas: la adecuación No. C 25 C0 01 106 por un importe de \$7,155,571.65; No. C 25 C0 01 126 por un importe de \$4,470,639.70; No. C 25 C0 01 173 por un importe de \$4,957,045.10; No. C 25 C0 01 207 por un importe de \$5,894,835.58; No. C 25 C0 01 249 por un importe de \$7,893,709.10; No. C 25 C0 01 272 por un importe de \$ 5,352,172.55; No. C 25 C0 01 302 por un importe de \$5,677,708.78; No. C 25 C0 01 312 por un importe de \$4,829,985.40; No. C 25 C0 01 316 por un importe de \$1,097,859.36; No. C 25 C0 01 318 por un importe de \$4,003,229.18</p>	

1/ Se refiere a programas públicos.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

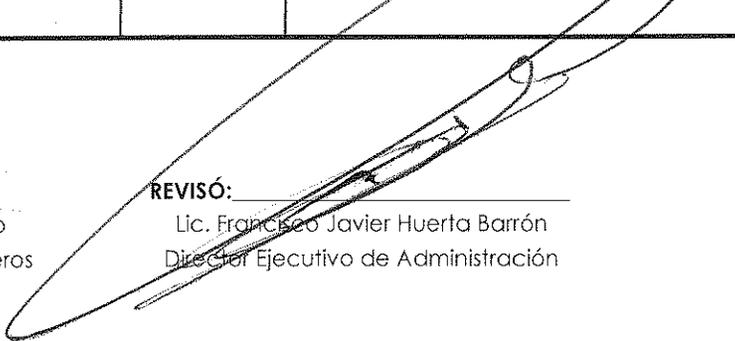
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
C	431,137,359.00	487,761,459.98	56,624,100.98	El Capítulo de Gasto de Servicios Personales, presenta una variación considerable del Original con respecto al Ejercido a razón de dos grandes factores, que son los siguientes: en primera instancia, luego de realizar una conciliación con personal de esta Dependencia, de la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal de la Oficialía Mayor, se determinó que existía un déficit de origen a razón de que el presupuesto de 2009 fue el mismo que se asignó a esta Consejería Jurídica en el ejercicio fiscal 2008, asimismo no se consideró el ajuste al presupuesto con relación al incremento salarial que se tuvo de 5% para personal de base, lista de raya base y personal eventual extraordinario; por lo anterior esta Consejería Jurídica se encontraba imposibilitada para cubrir en tiempo y forma el pago del personal que en ella labora, sobre todo lo que respecta a sueldos, compensaciones adicionales por servicios especiales, cuotas para el fondo de ahorro del personal civil, y otras prestaciones, entre las que destacan la asignación adicional al personal Técnico Operativo; por lo que en el último mes del año se realizaron ampliaciones líquidas de recursos, por lo que no se afectó de ninguna manera el pago oportuno de todo el personal, así como las aportaciones patronales a las instancias correspondientes que se realizan de manera habitual.

ELABORÓ:


G. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

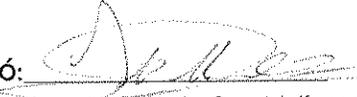
078

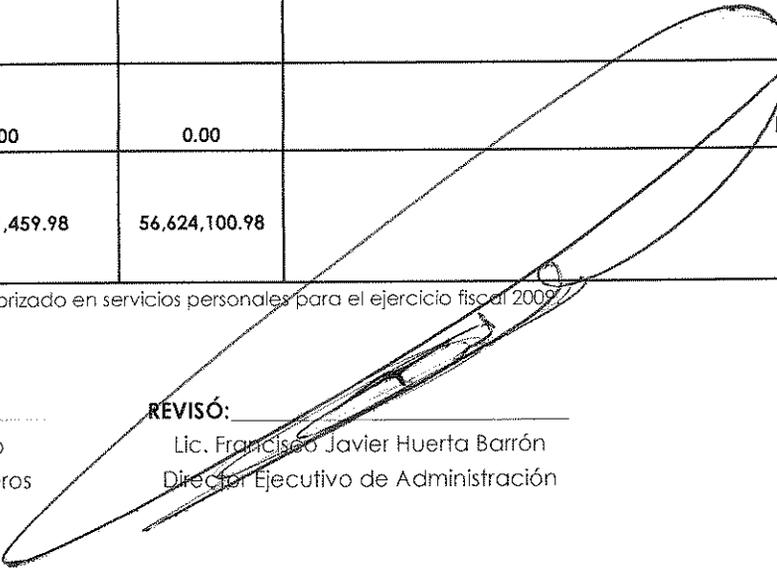
IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [I]	EJERCIDO [II]		
				Por otra parte, y a consecuencia de la instrucción del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal de que todo el personal de los Juzgados Cívicos y Civiles que se encontraran adscritos en las 16 Delegaciones y que ostentaran denominación de puesto de Juez Cívico, Secretario de Juzgado, Guardias de Juzgados Cívico, Notificadores de Juzgado Cívico, Mecnógrafo de Juzgado Cívico, Juez de Registro Civil, Secretario de Registro Civil, Secretario de Juzgado de Registro Civil, Oficial Registrador de Actos de Registro Civil, así como todo el personal técnico operativo de apoyo, fuesen readscritos a partir del 16 de agosto de 2009 a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con la finalidad de que hubiese una mayor coordinación entre el personal y los mandos de la Dependencia, así como evitar la duplicidad de mando lo cual se traduciría en una mejor prestación de los servicios que se brindan en los citados Juzgados; por tal motivo a partir de la fecha señalada 598 personas de las 16 Delegaciones forman parte de esta Dependencia, por lo que nos fueron transferidos los recursos humanos y financieros correspondientes a las 598 plazas; representando un factor fundamental en el incremento del presente Capítulo de Gasto.
I	0.00	0.00	0.00	NO APLICA
TOTAL UR	431,137,359.00	487,761,459.98	56,624,100.98	

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

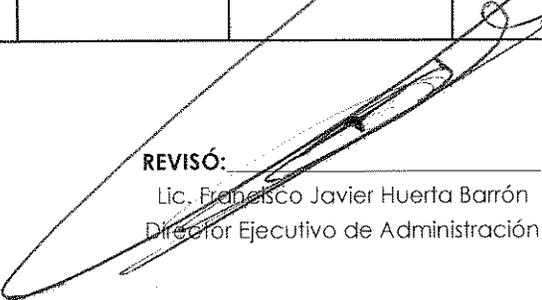
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Pagos de defunción	Personas	6	140,201.20	<p>A lo largo del ejercicio fiscal 2009, se realizaron 6 pagos de marcha a igual número de familiares de personas que laboraban en esta Dependencia, dos de ellos durante el primer semestre del año, en el mes de abril para ser precisos, los otros cuatro, en los meses de julio, septiembre y octubre; uno de ellos, quien se encontraba adscrito a la Dirección General de Servicios Legales, falleció a causa del brote de Influenza AH1 N1, que se presentó en nuestra Ciudad durante el mes de mayo.</p> <p>Los otros 5 colaboradores de esta Dependencia, también recibieron un apoyo por concepto de pagas de defunción con el cual se pretende contribuir a solventar los gastos funerarios y demás a los que se enfrentan las familias cuando ocurre un deceso.</p>

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

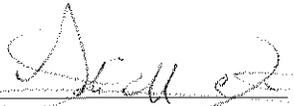

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

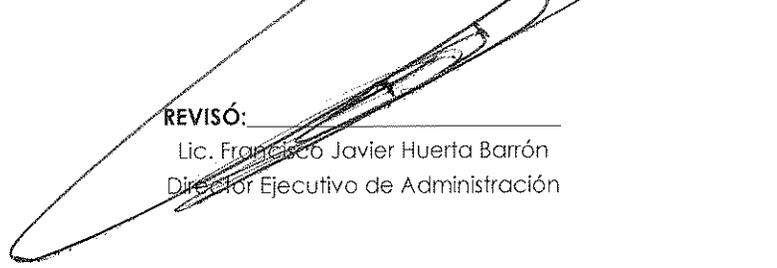
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Becas	Personas	147	499,200.00	Para el ejercicio fiscal 2009, esta Dependencia tuvo la participación de 117 prestadores de Servicio Social que cubrieron 480 horas de servicio recibiendo una ayuda de \$3,600.00; así como 30 de Prácticas Profesionales quienes recibieron un apoyo de \$2,600.00; lo cual da un total de 147 personas, de ellas, 39 estuvieron en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio realizando actividades como inscripciones de actos jurídicos, boletaje de documentos, contestación de demandas, cotejo de inscripciones, manejo de inventarios y así como redacción de oficios. Asimismo la Dirección General de Servicios Legales tuvo a su cargo 108 prestadores, los cuales colaboraron en la formulación y contestación de demandas, estudios socioeconómicos, formular informes, notificar las resoluciones emitidas por el juez, tratar asuntos de juicio sumario u ordinario, desahogo de pruebas, trámite de fianzas de interés social, desahogo de visitas, auxiliar en diligencias y revisión de sentencias.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

Informe de Cuenta Pública 2009

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

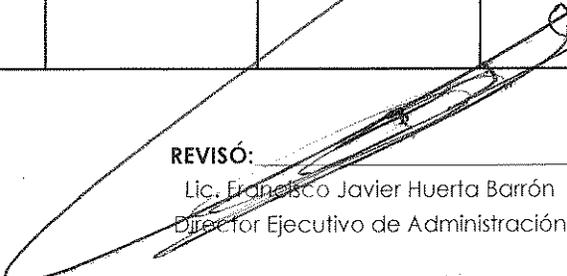
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Pre y premios	Personas	12	83,726.70	<p>La Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica en coordinación con el Gobierno Central; durante el mes de mayo, publicó una convocatoria para el concurso de crónica que se denominó "La Ciudad, la epidemia y la revaloración del espacio público"; con motivo de los acontecimientos relacionados con la contingencia sanitaria por la que atravesó esta Ciudad derivada del brote de influenza AH1N1, y a partir de ello la revaloración del espacio público en la Ciudad (calles, parques, escuelas, plazas, cines, etc.) y con la finalidad de fortalecer la Cultura Cívica y al mismo tiempo fomentar la expresión y difundir la historia reciente de nuestra Ciudad. En el concurso pudieron participar todos los habitantes de la Ciudad de acuerdo con las siguientes categorías:</p> <p>A) Estudiantes de primaria, B) Estudiantes de secundaria, C) Estudiantes de preparatoria y D) Abierta (Personas de 18 años en adelante). Las categorías de A) B) y C) acreditaron su inscripción en cualquier escuela ubicada en el Distrito Federal, desarrollar su Crónica hasta en cinco cuartillas.</p>

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

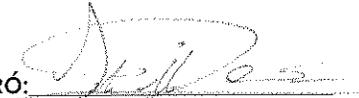
Informe de Cuenta Pública 2009

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

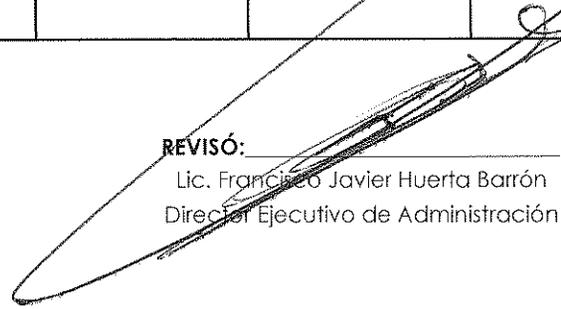
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
				<p>Todos los participantes enviaron sus crónicas impresas a Avenida Izazaga No. 89 Piso 14, Col Centro, C.P. 06000, en la Jefatura de Capacitación y Evaluación de Justicia Cívica hasta el 12 de junio de 2009 (horario 10:00 a 18:00 hrs), o bien al correo electrónico cronicadelaciudadconsejeria@hotmail.com con la misma fecha límite. El fallo se dio a conocer el 13 de julio del 2009 en diarios de circulación nacional y página web del GDF y cuya decisión fue inapelable.</p> <p>Los premios se entregaron en una ceremonia que se celebró durante el mes de julio, en la que asistieron el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la titular de esta Dependencia, así como el Director Ejecutivo de Justicia Cívica quienes entregaron la totalidad de los premios a los ganadores.</p>

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

ADys AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

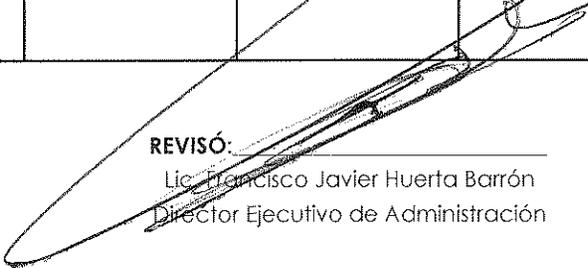
UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
				<p>Los premios fueron los siguientes: Para las categorías A) ESTUDIANTES DE PRIMARIA, B) SECUNDARIA Y C) PREPARATORIA: Primer lugar: computadora personal. Segundo lugar: bicicleta de montaña. Tercer lugar: pluma fuente con el grabado del nombre del ganador y colección de libros. Para la categoría ABIERTA el premio fue: Primer lugar.- 15 mil pesos en moneda nacional. Segundo lugar.-10 mil pesos en moneda nacional. Tercer lugar.- 5 mil pesos en moneda nacional. Con este concurso de crónica literaria, la Consejería Jurídica logró que la población participara expresando sus pensamientos con relación a un acontecimiento inesperado que ocurrió en la Ciudad y que de alguna manera las personas tomaran medidas de caracter preventivo para evitar futuros posibles contagios. Así como la de mirar bajo otra perspectiva las áreas de recreación con las que cuenta el DF y que por varios días estuvo restringido su acceso</p>

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<h1>NO APLICA</h1>								

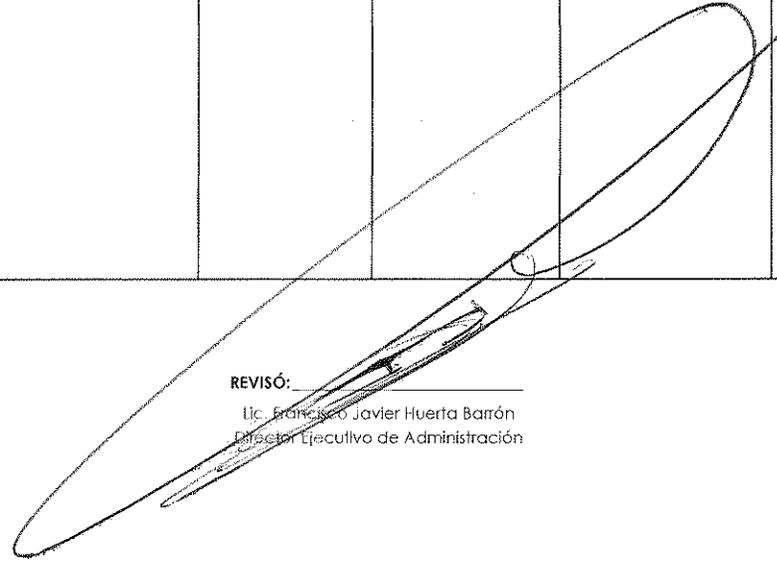
1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

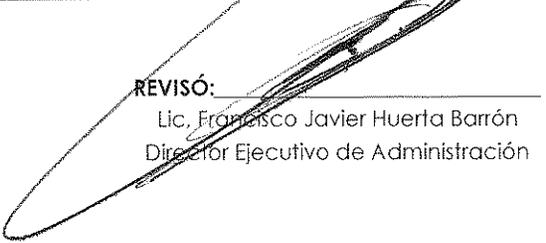

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

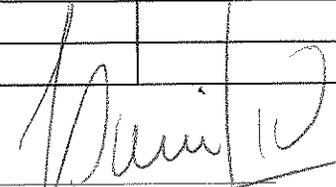
CC CONVENIOS DE COORDINACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA	MONTO AUTORIZADO	CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
<h1>NO APLICA</h1>					

ELABORÓ: 
C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ: 
Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

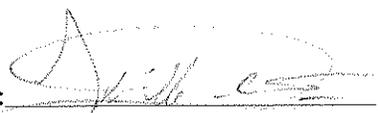
RP REMANENTES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

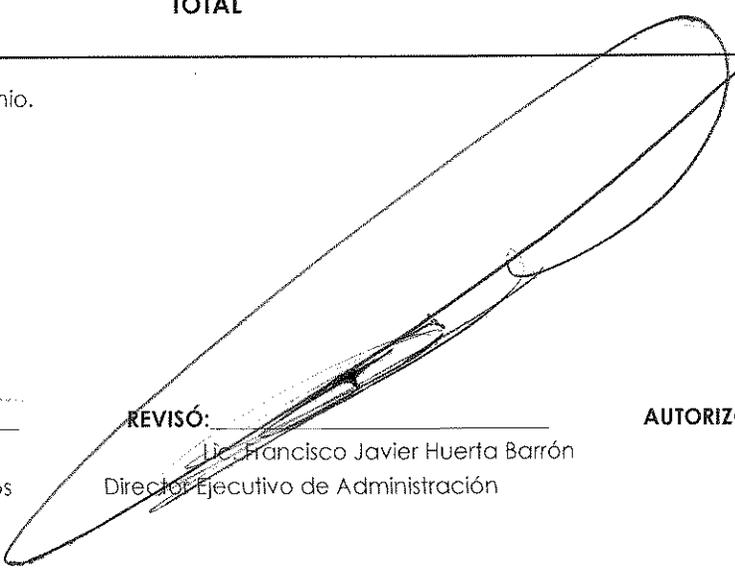
CONCEPTO	MONTO
<h1>NO APLICA</h1>	
<p>Recursos Crediticios</p> <p style="text-align: center;">TOTAL</p>	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:


Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

Informe de Cuenta Pública 2009

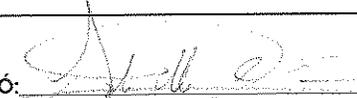
087

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU06-01-01 - CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se sujete a los lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes, como lo establece el Artículo 360, Párrafo segundo, del Código Financiero del Distrito Federal, vigente durante 2006.</p>	X			<p>Con la puesta en marcha del Sistema Institucional del Control de Egresos "SICE", mismo que fue implementado por la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con lo cual se estandarizó el uso de la información, y presentación de informes presupuestales para el control de los recursos, conforme a la normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas.</p>
<p>IPAJU06-07-02-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca mecanismos de control para garantizar que se remitan a la Secretaría de Finanzas las copias de los convenios y contratos que impliquen ingresos para la Hacienda Pública del Distrito Federal, como lo dispone el Artículo 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2006.</p>	X			<p>Durante el ejercicio 2007, fueron enviados a la Subsecretaría de Egresos los Convenios celebrados con la Secretaría de Gobernación, mediante oficios CJSL/DEA/673/07 de fecha 12 de julio de 2007 y CJSL/DEA/1693/07 de fecha 31 de diciembre de 2007, para el ejercicio fiscal 2008 se enviaron a la Subsecretaría de Egresos y a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, los oficios con número CJSL/DEA/811/2008, CJSL/DEA/812/2008 de fecha 04 de junio con los que se hace de conocimiento el Convenio de Modernización Integral del Registro Civil 2008, y los oficios CJSL/DEA/1442/2008 y CJSL/DEA/1443/2008 de fecha 16 de octubre de 2008 con los cuales se envió el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales que serán destinados a la Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal 2008. En el ejercicio fiscal 2009, se enviaron a la Subsecretaría de Egresos y a la Subtesorería de Política Fiscal respectivamente los oficios con número CJSL/DEA/968/2009 y CJSL/DEA/969/2009 de fecha 03 de agosto para dar a conocer el Convenio celebrado para la Modernización Integral del Registro Civil 2009.</p>

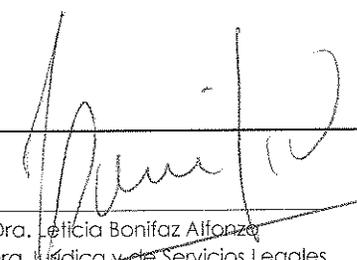
ELABORÓ:


G. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

AUTORIZÓ:

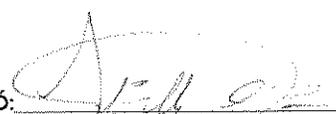

Dra. Leticia Bonifaz Alfonso
Consejera Jurídica y de Servicios Legales

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0-01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IPAJU06-11-03-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca medidas de control para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen y aprobación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Conforme a lo dispuesto al Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a fin de dar cumplimiento al numeral 5.3.1 de la normatividad en materia de Administración de recursos 2006 (Circular Uno) la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2008, mediante oficio n° CJSL/0218/2008, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio n° DGPP/0225/2008. Para el ejercicio fiscal 2009, la solicitud fue realizada mediante oficio número CJSL/DEA/0295/2009, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio n° DGPP/165/2009.</p>
<p>IPAJU06-15-04-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales establezca mecanismos de control y seguimiento de los enteros que realiza a la Secretaría de Finanzas, respecto a los importes de intereses erogados por concepto de pagos en exceso efectuados a contratistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.</p>	X			<p>La Consejería Jurídica y de Servicios Legales envió a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa el oficio número CJSL/DEA/1808/2008 de fecha 10 de diciembre de 2008, con el cual atiende dicha medida preventiva; por lo que, mediante oficio número CMH/09/0022 de fecha 20 de enero de 2009 se da por atendida la medida preventiva que nos ocupa.</p>
<p>IPAJU 04-01-01-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme, al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.</p>	X			<p>Con la entrada en vigor del Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE) implementado por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en la Subsecretaría de Egresos y en comunicación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con lo que se estandarizó el uso de informes presupuestales para el control de los recursos, de conformidad a la normatividad emitida por la secretaría de Finanzas.</p>

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

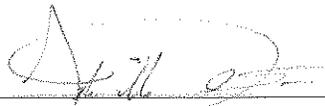

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

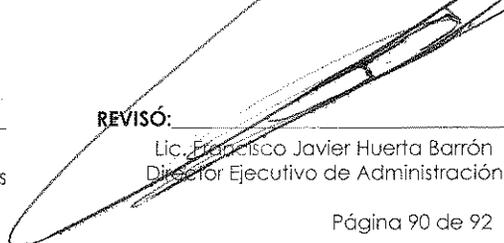
UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-05-02-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte las medidas que se requieran para que los fondos presupuestales, los recursos provenientes de transferencias del GDF y rendimientos que obtenga en el transcurso del ejercicio fiscal; se enteren a la Secretaría de Finanzas dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de enero del año siguiente, como establece el Código Financiero del D.F.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la C.M.H.A.L.D.F. realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, a lo que la CMHALDF dio por solventada la medida preventiva mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p>IP AJU 03-08-03-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca mecanismos adecuados para el registro, control y seguimiento de los enteros que debe efectuar a la Secretaría de Finanzas por concepto de Transferencias Federales, como prevé el código financiero del D.F., a fin de garantizar que estos se realicen oportunamente.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la C.M.H.A.L.D.F. realizó una recomendación, por lo que mediante oficio número CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p>IP AJU 03-17-04-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte medidas de control y seguimiento de las autorizaciones que otorga la Secretaría de Finanzas para iniciar o continuar, a partir del 1º. De enero del año siguiente, los proyectos, servicios y obras que lo requieran, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero del D.F.</p>	X			Derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2002, la C.M.H.A.L.D.F. realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informó sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.
<p>IP AJU 03-21-05-CJSL Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte las medidas pertinentes para garantizar que se cumpla la obligación de rendir a la Secretaría de Finanzas, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre los informes sobre el avance programático-presupuestal que prevé el código financiero del D.F.</p>	X			A fin de atender lo que establece el Código Financiero, con relación a los informes de avances y resultados, la Dirección de Administración, instruyó a las áreas que integran esta Consejería Jurídica que elaboraran de manera oportuna, y remitieran los informes de las actividades institucionales de manera mensual y trimestral a la Dirección de Administración a más tardar los 10 primeros días de cada mes. Para el ejercicio fiscal 2005 se informó mediante oficios número: CJSL/DA/1085, 1163, 1889 y 1962 para el Primer al Tercer trimestre respectivamente y mediante oficio CJSL/DA/133/06 el cuarto trimestre.

ELABORÓ:


C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:


Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 03-40-06-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, adopte medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes de calendario inmediato anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se envíen a la Secretaría de Finanzas dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>En cumplimiento a lo Normatividad, esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha cumplido enviando los siguientes documentos:</p> <p>En el ejercicio 2003: CJSL-DA/0676/03, para reportar el mes de febrero; CJSL-DA/0908/2003 marzo; CJSL-DA/1046/04 abril; CJSL-DA/1215/2003, mayo; CJSL-DA/1394/2003 junio; CJSL-DA/1602/2003 julio; CJSL-DA/1748/2003 agosto; CJSL-DA/1871/2003 septiembre; CJSL-DA/2020/2003, octubre; CJSL-DA/2293/2003 noviembre; y CJSL-DA/0110/2004 diciembre.</p> <p>En el ejercicio 2004: CJSL-DA/0220/2004, informa el mes de enero; CJSL-DA/S/N/2004 febrero; CJSL-DA504/2004 marzo; CJSL-DA/724/2004 abril; CJSL-DA/901-2004 mayo; CJSL-DA/2046/2004 junio; CJSL-DA/1224/2004, julio; CJSL-DA/1366/2004 agosto; CJSL-DA/1569/2004 septiembre; CJSL-DA/1716/2004 octubre; CJSL-DA/1941/2004 noviembre y CJSL-DA/055/2005 diciembre. Para el ejercicio fiscal 2005, mediante oficio número CJSL-225/2005 informa enero; CJSL-DA/401/2055 febrero; CJSL-DA/532/2005 marzo; CJSL-DA/ S/N /2005 mayo; CJSL-DA/1044/2005 junio; CJSL-DA/1255/2005 julio; CJSL-DA/1578/2005 agosto; CJSL-DA/1802/2005 septiembre; CJSL-DA/2014/2055 octubre y con el oficio número CJSL-DA/416/2006 reporta noviembre y diciembre.</p>
<p>IP AJU 03-49-07-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca mecanismos de control eficientes sobre el reintegro de los recursos no ejercidos por concepto de nómina, que se lleva a cabo conforme a lo previsto en la normatividad en materia de administración de recursos (circular uno), numerales 1.9.12 del ordenamiento vigente hasta el 2 de junio de 2003, y 1.8.11 del aplicable a partir del día 3 del mismo mes y año.</p>	X			<p>Derivado de la revisión a la cuenta pública 2002, la CMHALDF, realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informa sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada la presente recomendación mediante oficio POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.</p>
<p>IP AJU 03-50-08-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, implante mecanismos de control para garantizar que se cuente con la información comprobatoria de la nómina antes de tramitar la subsecuente.</p>	X			<p>Derivado de la revisión a la cuenta pública 2002, la CMHALDF, realizó una recomendación en este sentido, por lo que mediante oficio núm. CJSL/DA/1951/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, la CJSL informa sobre el mecanismo de control implementado, con lo que la CMHALDF dio por solventada la recomendación con el oficio número POSD/05/118, de fecha 14 de febrero de 2005.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idelfonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 25 CO 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>IP AJU 05-01-01-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, se sujete a los lineamientos que emite la Secretaría de Finanzas respecto a las disponibilidades presupuestales con que cuente, conforme, al Código Financiero del Distrito Federal, con objeto de que esos recursos se administren con base en criterios uniformes.</p>	X			<p>Con la entrada en vigor del Sistema Institucional del Control de Egresos (SICE) implementado por la Secretaría de Finanzas para su aplicación en la Subsecretaría de Egresos y en coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se inició el registro electrónico de las operaciones, con ello se estandarizó el uso de informes presupuestales para el control de los recursos, conforme a la normatividad emitida por la misma Secretaría.</p>
<p>IP AJU 05-01-011-CJSL</p> <p>Es necesario que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, establezca medidas de control para garantizar que sus programas y presupuestos de adquisiciones se remitan a la Secretaría de Finanzas con oportunidad, para su examen y aprobación presupuestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Conforme a lo dispuesto al artículo 18 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a fin de dar cumplimiento al numeral 5.3.1 de la normatividad en materia de administración de recursos 2006 (Circular Uno) la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, solicitó a la Subsecretaría de Egresos, la autorización del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, mediante oficio número CJSL/0246/2007, recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio número DGPP/0266/2007. Para el ejercicio 2008 la solicitud se realizó con oficio número CJSL/0218/2008, recibiendo la validación presupuestal, con el oficio número DGPP/0225/2008. Y para el ejercicio fiscal 2009, la solicitud fue realizada mediante oficio número CJSL/DEA/0295/2009 de fecha 12 de febrero de 2009; recibiendo la respectiva validación presupuestal, mediante oficio número DGPP/165/2009 de fecha 13 de febrero de 2009.</p>

ELABORÓ:

C. Antonio de la Cruz Idefonso
Subdirector de Recursos Financieros

REVISÓ:

Lic. Francisco Javier Huerta Barrón
Director Ejecutivo de Administración